

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS  
DE COLOMBIA

---

# EXPOSICION

QUE EL PRESIDENTE DE  
LA FEDERACION NACIO-  
NAL DE CAFETEROS DE  
COLOMBIA PRESENTA AL  
CUARTO CONGRESO CA-  
FETERO COLOMBIANO

E

# INFORME

DEL GERENTE DE LA  
FEDERACION.

*BOGOTA, DICIEMBRE 1.º DE 1930*

EDITORIAL MINERVA

# EXPOSICION

## QUE EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA PRESENTA AL CUARTO CONGRESO CAFETERO COLOMBIANO

---

*Señores Delegados:*

Como Presidente del Comité Nacional de la Federación de Cafeteros, me cabe el grato honor de presentaros en nombre de éste cordial saludo de bienvenida, y los votos que hacemos para que vuestras labores tengan el más feliz éxito, para bien de la industria que de manera tan substancial interesa a la nación.

Debiera hacerlos una exposición detallada de lo actuado por el Comité Nacional y la Gerencia de la Federación, desde la anterior reunión del Congreso, pero para evitaros repeticiones prefiero remitiros al muy completo informe que sobre tal materia presentó al Comité el señor Gerente, en donde se hallan tratados todos esos puntos, en forma mejor que la que yo habría podido darles. Bien entendido que estamos todos los miembros del Comité a vuestra completa disposición para suministraros cuantas explicaciones podáis necesitar sobre cualquiera de nuestras actuaciones.

Quiero sólo, en forma brevísima, hacer algunas sencillas consideraciones sobre la situación de la industria del café y sus necesidades.

Esa situación y la del país, como bien lo sabéis, son difíciles en extremo. Colombia está atravesando una crisis económica que quizá no conoce igual en su historia. Las causas de ella son múltiples y no me detengo a exponéros las, que bien las conocéis. En gran parte son ellas de carácter mundial, y es la crisis nuestra repercusión de la que aflige a casi todos los países del orbe, aún a los más ricos y poderosos, y que es hoy objeto de preocupación profunda para todos sus hombres de estado y economistas. Pero la crisis de Colombia, como la de cada nación, tiene sus causas específicas y propias, y la principal y más grave, en mi concepto, es la actual situación de la industria del café, que no tengo para qué encarecer ante vosotros que la venís padeciendo personalmente.

Esa postración de la industria cafetera se originó en la errónea, si bien intencionada, política adoptada en materia de café por el país mayor productor del artículo, la que provocó una superproducción de éste, acumulando existencias de más de veinte millones de sacos, que pesan sobre el mercado y lo mantienen deprimido y desconcertado. Por otro lado, la misma crisis mundial,

disminuyendo enormemente el poder adquisitivo de los pueblos afectados, ha paralizado en gran parte el aumento del consumo con que se contaba para absorber la mayor producción. Conviene advertir que si bien hay superproducción de café al tomar en conjunto el negocio, si se considera separadamente el caso de Colombia esa superproducción no existe, pues hasta ahora todo el café que producimos se consume, sin que quede sobrante que valga la pena, de un año a otro. Es ésta una circunstancia que nos favorece y da base para fundar esperanzas de mejoría en el negocio, siempre que se sepa aprovecharla de manera inteligente.

Pero el hecho actual y escueto es que ese negocio se halla en condiciones pésimas, como también que es una urgente necesidad nacional hacer todos los esfuerzos posibles por mejorar tal situación, pues sobre el café reposa la estructura casi íntegra de nuestro comercio internacional y depende de él casi exclusivamente el sostenimiento del crédito externo del país.

Procede aquí hacer alguna observación sobre el monocultivo. El del café lo es en Colombia y es ése un mal. Pero no puede hacerse por ello cargo a los cultivadores de café, como parece que llegan a entenderlo algunos. El cultivo del café ha sido para este país, más que un bien, una verdadera bendición. Basta, si nó, pensar por un instante qué sería de Colombia y qué tendría sin los millones de cafetos que hoy cultiva. Ni se crea que ese cultivo es hijo de un capricho. Si la industria cafetera surgió y creció entre nosotros en la forma magnífica que vemos, por el esfuerzo individual tesonero, sin prácticamente apoyo ninguno oficial y recibéndolo muy pequeño de los bancos; luchando en condiciones geográficas, topográficas, económicas y financieras tan desfavorables comparándolas con las de otros países cafeteros, es porque esa industria está eminentemente adaptada a las circunstancias del país, y es por ende merecedora de todo apoyo y fomento.

¿Cuáles son las grandes necesidades de la industria del café? Las mismas de toda la industria agraria, en sus distintas ramas: capital barato, transportes baratos, ciencia barata. Es necesario que el cafetero, al igual de los demás trabajadores del campo, pueda obtener el dinero que sus labores exigen, a tasas comparables con las que rigen en otros países competidores, y en condiciones de plazo y forma de pago adaptadas a las necesidades y condiciones de su industria. Es indispensable que el costo de transporte de sus productos—y en ese costo incluyo no solo los fletes, sino el seguro, las comisiones y todos los demás gastos inherentes—baje al mínimum, al menos mientras los precios del café en los mercados consumidores esté cerca a los niveles actuales, tan próximos a la pérdida para los productores. Para eso es preciso que rijan en la explotación de los ferrocarriles un criterio muy distinto

del que hoy prima, un criterio que vea en ellos más que una fuente fiscal un poderoso instrumento de fomento económico. Y se necesita también divulgar entre los cultivadores de todo el país las nociones técnicas precisas para obtener un buen producto al menor costo posible: la selección de las semillas, el uso de los abonos, los sistemas racionales de cultivo y de podas, los del mejor beneficio del grano con el empleo de las máquinas más apropiadas.

Hay además una necesidad especial de la industria cafetera: la propaganda. Una propaganda perseverante e inteligente que abra a nuestro café nuevos mercados y que en aquéllos en donde ya se consume mezclado desgraciadamente a otros inferiores y sin ostentar su nombre, asocie en la mente del consumidor final, el que saborea la humeante taza, el nombre de Colombia con la idea de excelente café que su magnífica calidad tiene que ganar para el nuestro.

Y aún podría enumerar otras, muchas necesidades, de la industria cafetera.

Pero tengo la convicción de que la necesidad primordial de nuestro gremio, la que llenada permitiría atender debidamente a todas las demás, es una, es esta: cooperación.

Sólo la cooperación, una cooperación sincera, cordial y generosa, que unifique y metodice los esfuerzos de todos para el bien común, y que concentre los recursos para multiplicar su eficacia, una cooperación en que cada uno dé sin escatimar, sabiendo que él recibirá en la misma forma cuando lo haya menester, permitirá al gremio cafetero atender a sus múltiples exigencias y defenderse en los duros tiempos que aún tendrá que soportar. Sólo una cooperación así, debidamente reglamentada, podrá reunir los grandes recursos, y crear el crédito que cualquier plan de financiación o de propaganda exigen para ser eficaces. Y esos mismos recursos, y aún otros muchos más copiosos, empleándolos dispersos resultarían inútiles y aún perjudiciales.

La cooperación tiene que ser la base necesaria para obtener para la industria del café el efectivo apoyo oficial de que ha carecido, y que para bien de Colombia debe exigir.

Aquí he tocado un punto de capital importancia, al hablar del apoyo oficial para la industria cafetera.

Yo estoy cierto, y esa convicción es vieja en mí, de que, tal como hoy se halla constituida la economía del país, en Colombia es necesario instituir «la política del café». Ella existe en el Brasil, y eso que para el Brasil el café no representa lo que para Colombia. El 10 de mayo de este año decía el señor Cintra en la Cámara de Diputados del Estado de Sao Paulo: «Defender el café es defender nuestra propia nacionalidad, porque a él están ligadas nuestra situación económica, nuestra situación financiera

y nuestra situación política. Del café depende la estabilidad de nuestra moneda, y depende la grandeza nacional». Palabras éstas que parecen dichas para Colombia, y a las que es preciso darles todo el hondo valor de verdad y de necesidad que encierran.

Sólo la cooperación, es decir, la unidad de propósitos y de esfuerzos, nos pondrá a los cafeteros en posibilidad de inaugurar esa política. Porque para que haya política del café, necesario es que el café haga política, lo que quiere decir que es necesario que en toda actividad política, en toda elección para los cuerpos legislativos, en todas las actuaciones de éstos, se tengan en cuenta los intereses de la industria, que son los de la República. No se trata de fundar el partido del café, se trata de dar a la política una orientación favorable al café, con lo cual no se hace otra cosa que servir a la nación. Vosotros, con vuestra merecida influencia en las varias secciones del país, estáis en condiciones de infundir aliento irresistible a tal orientación en los diversos partidos que se disputan la hegemonía política.

También para esa empresa es la cooperación prenda segura de éxito feliz.

Como base de esa laboriosa tarea, de ir creando el espíritu y la acción cooperativa, podemos contar con la Federación Nacional de Cafeteros, que con todas sus fallas y deficiencias, ofrece lo que es fundamento necesario de toda realización: una organización, y que es ya conocida y apreciada extensamente dentro y fuera del país. Sepamos aprovechar lo que ya tenemos, perfeccionándolo discretamente, y seremos capaces de realizar mucho, más de lo que creemos.

Por desgracia, la cooperación exige indefectiblemente una virtud que no es de nuestra raza, la perseverancia. Pero por fortuna ésta sí existe, o debiera existir, en los cafeteros, disciplinados en el paciente vigilar y proteger el lento desarrollo de la *plántula* que en la frescura del sombreado almácigo abre los tiernos cotiledones, hasta que llega a convertirse, en el curso de los años—cuán largos—y a costa de cuántos sacrificios y esfuerzos del cultivador, en el árbol frondoso, que, sea en la nivea blancura de la floración o en el encendido granate de la cosecha, es opulento símbolo de vigor y de abundancia y pregona el triunfo de la constancia y de la fe!

Señores Delegados,

MARIANO OSPINA V.

# INFORME

## DEL GERENTE AL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

---

*Señor Presidente y señores Miembros del Comité Nacional de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.--E. L. C.*

Tengo el honor de presentar a ustedes un informe sobre las labores y marcha de la entidad, desde sus comienzos hasta el día de hoy, rogando al Comité que si lo considera conveniente se sirva hacerlo conocer del H. Congreso de Cafeteros que se reunirá en esta ciudad extraordinariamente el día primero de diciembre próximo.

El suscrito, honrado por el Comité Nacional para ocupar el cargo de Gerente de la institución, tomó posesión de ese puesto el primero de marzo del corriente año. La labor más delicada que encontró para cumplir, al iniciar su trabajo, fue la de solucionar la situación fiscal y económica que en ese momento atravesaba la Federación. Esa labor ha sido ya llevada a buen término, pues como se verá más adelante, ha producido los resultados que la gerencia planeó y que eran absolutamente indispensables para poder luego, dentro de una situación nueva, clara y sana, poder encauzar actividades de otro orden.

Coincide la culminación de aquella labor con la circunstancia de reunirse el Cuarto Congreso Cafetero. A él corresponde ahora resolver el grave problema de dictar el plan definitivo que deba desarrollar la Federación en el porvenir, para responder a los clamores del gremio cafetero y a las necesidades que confronta la industria, y que son, en su mayor parte, creadas por una situación compleja y delicada, que no es solamente colombiana, sino que es repercusión de una honda crisis universal.

Como para el desarrollo de las nuevas actividades de la Federación corresponderá al Congreso de Cafeteros designar las personas mismas que hayan de ponerlas en práctica, esta circunstancia y la de estar ya cumplida la principal misión que el suscrito debía llevar a cabo, como se anotó arriba—aparte de motivos de orden personal—el suscrito ha presentado al Comité Nacional, junto con la manifestación muy sincera de su agradecimiento por la confianza y apoyo con que siempre se le favoreció por parte de todos los distinguidos miembros del Comité, la renuncia del cargo que ha venido desempeñando.

Las consideraciones que podrían hacerse al rededor de los graves problemas que confronta la industria del café son de diverso orden y abarcan temas de la más inquietante actualidad, que están en la mente de todos. Y el Congreso de Cafeteros, compuesto de importantes personalidades que viven los afanes de la industria, no tienen necesidad de que se le repitan en este informe.

Por eso concreto el presente a indicar, tan brevemente como sea posible, cuáles han sido las labores principales de la Federación desde que se elevó a escritura pública el contrato con el Gobierno (mes de octubre de 1928) hasta hoy, o sea en los 24 meses que lleva de existencia.

Como la labor del suscrito, de marzo último a esta parte, ha sido forzosamente de poca importancia, me permito tratar primero de ella, ya que en pocos renglones puede resumirse, para luego hacer una relación general.

---

El encargarse el suscrito de la gerencia encontró que pesaban sobre la Federación exigibilidades a la vista o a corto plazo por una suma cercana a \$ 90,000.00, sin tener en cuenta los desembolsos a que también habría que atender por razón de los gastos que demandara la existencia de la entidad. Esta última suma era desconocida, por no saberse cuándo habría de entrar a las cajas de la Federación el valor del impuesto. Como ese impuesto, en lo que corresponde a 1930, comenzó a pagarse a la Federación en el mes de septiembre último, el lapso de tiempo transcurrido sin contar con entrada por ese concepto, resultó ser de más de seis meses.

Las disponibilidades que encontró la gerencia consistían en una suma de \$ 1.100 en dinero efectivo. Existía también la cantidad de \$ 20.000, representada en órdenes de pago correspondientes al impuesto de 1929. Entre los valores realizables lentamente, y por tanto en un período de tiempo indeterminado, existían abonos químicos y empaques de yute importados anteriormente, muchos de los cuales se encontraban en los puertos marítimos en vía hacia las distintas plazas del interior en donde deberían realizarse.

Esta difícil situación, en momentos en que la Federación no disponía de ningún crédito, determinó que la gerencia tuviera que afrontarla sin vacilaciones, formándose un plan que requería, para vencer, hasta un acto de abnegación personal. Fue así como el gerente, sin comprometer ningún valor perteneciente a la entidad, puso en forma ilimitada su crédito personal al servicio de la Federación, gracias a lo cual ésta contó con los recursos que le fueron necesarios.

Debido a ésto, la gerencia tiene hoy la satisfacción de consignar que la situación financiera de la Federación es la siguiente:

En primer lugar, no pesa ya ninguna deuda sobre ella. En segundo

lugar, cuenta con activos líquidos o realizables en corto tiempo que valen \$ 260,141.85, sin tener en cuenta otros activos por valor de \$ 103,531.45.

El detalle de estas cifras lo consignaré más adelante.

El Congreso Cafetero encuentra, pues, líquidada una situación que entrabó las labores de la actual gerencia y que le impuso la necesidad de tener que prestarle atención especial para poderla solucionar conveniente y satisfactoriamente. La entidad está, pues, organizada, cuenta con dinero líquido, con valores muy considerables, y está lista para seguir las normas que en beneficio de la industria dictará el Congreso Cafetero.

---

Se pierde de vista muy fácilmente que el Comité Nacional tiene su línea de conducta trazada en el contrato que liga a la Federación al Gobierno y en las disposiciones del Congreso de Manizales. Igualmente se piensa que la gerencia es autónoma y que puede libremente adoptar ésta o aquella línea de conducta o acometer, según sea el caso o el deseo de ella, éstas o aquéllas actividades.

Sirva lo anterior de explicación a las personas que, por interés ciertamente de la industria, querrían ver se pusieran en práctica por la gerencia determinadas ideas o proyectos que, por salirse de aquellas normas y estipulaciones, no ha sido posible adoptar, aun cuando la negativa ocasione o haya ocasionado el que luégo se considere absurdo todo lo que hace y que sea distinto de lo que se propuso.

---

La gerencia conoce el argumento que se ha hecho correr entre los círculos cafeteros de Bogotá y en algunos de los departamentos: «la Federación ha recibido el impuesto de 1928, 1929 y 1930 que a razón de \$ 250,000 en promedio por año, hace, en los tres años, \$ 750,000; se han gastado, pues, \$ 750.000, y no hay nada....»

La gerencia tiene la satisfacción de contestar manifestando que debido a la política financiera que se propuso desarrollar y que ha desarrollado vigilante y rígidamente, el resultado que hoy presenta al H. Congreso Cafetero es otro muy distinto, y confía que el Congreso encuentre ese resultado interesante y plausible:

La suma que por concepto del impuesto de exportación correspondiente a los años de 1928, 1929 y 1930 (hasta fin noviembre), reconocida y girada por el gobierno nacional, no es de \$ 750,000, sino de: 519,357.84

Las sumas reconocidas, que debe girar el gobierno (impuesto 1928, 1929) valen.....	68,373.50
y las mensualidades de octubre y noviembre no recibidas tampoco todavía, suman.....	37,666.00
Total.....	\$ 625,397.34

Vienen.....	\$	625,397.34
Se han remitido hasta hoy \$ 77,472.54 a los Comités Departamentales y \$ 21,000 a los Almacenes Generales de Depósito de Medellín y de Manizales, o sea un total de.....		
		<u>98,472.54</u>
Quedan.....	\$	526,924.80
Los gastos de la Federación, hasta hoy, según detalle que doy adelante, valen.....		
	\$	<u>163,251.50</u>
Quedan.....	\$	363,673.30

Pues bien, debido a la acción del Comité Nacional y de la gerencia, la Federación tiene hoy activos a la vista y a plazo por \$ 363,673.30. A esto se deben agregar \$ 74,000.00 aproximadamente, que será el mayor valor recaudado por el Gobierno por el impuesto de 1930. Lo que darían un total de \$ 437,673.70.

Esos \$ 363,673.30 que tiene la Federación, equivalen al 70 por 100 del valor del impuesto de exportación de café reconocido y girado por el gobierno, correspondiente a los años 1928, 1929 y 1930 (hasta noviembre, inclusive).

Y este resultado no ha sido alcanzado por casualidad: la gerencia actual tuvo que comenzar por rehacer completamente los presupuestos de ingresos y egresos de este año. Ahí están en los archivos los estudios hechos. La contabilidad lo comprueba. Los resultados son indiscutibles.

La labor del gerente puede haber sido nula. Pero se presenta al Congreso Cafetero, y al gremio nacional, con una institución correctamente organizada, con activos que suman \$ 363,673.30 y sin deudas a cargo de la Federación.

Los detalles de las cifras que se acaban de dar en bloque son los siguientes:

#### G A S T O S

Propaganda exterior.....	\$	9,615.14	
Tostadoras exterior.....		3,384.05	
Misiones al exterior.....		943.20	
Exposición Sevilla.....		3,589.00	<u>17,531.39</u>
Estudiantes en Guatemala.....	\$	2,000.00	
Gastos y sueldos New York.....		7,046.02	
Gastos y sueldos Brasil.....		4,433.33	<u>13,479.35</u>
Busto Rockefeller.....			1,381.94
Pabellón Hospital San José,.....			<u>5,000.00</u>
Pasan.....	\$		<u>37,392.68</u>

Vienen.....\$	37,392.68	
Congreso Cafetero Manizales.....	11,815.86	
Sueldos, elementos, sostenimiento Granja La Esperanza .....	19,170.92	
Imprevistos, impresos, etc.....	6,808.81	
Arrendamientos depósitos para abonos y empaques, comisiones venta, intereses, etc.....	9,041.66	
Revista Cafetera.....	6,910.00	
Utiles de escritorio.....	3,803.83	
Cables, telegramas, correo, etc.....	6,957.98	
Sueldo Auditor (Superintendencia Bancaria).....	1,360.00	
Sueldos de agrónomos (1929).....	6,892.30	
Honorarios Comité Nacional.....	8,500.00	
Sueldos personal empleados oficina Bogotá.....	40,017.46	
Arrendamientos oficinas Bogotá.....	4,580.00	
		<hr/>
Total gastos (1928 - 1929 - 1930).....\$	163,251.50	<hr/> <hr/>

### A C T I V O S

Dinero en el Banco.....\$	16,259.53	
Saldo en la Tesorería General de la República...	32,000.00	
Orden de pago en caja (mensualidad septiembre)..	18,833.00	67,092.53
		<hr/>
<i>Por recibir:</i>		
Ordenes de pago mensualidades de octubre y noviembre 1930.....\$	37,666.00	
Mayo valor impuesto 1928.....	13,877.30	
Mayo valor impuesto 1929.....	54,496.20	106,039.50
		<hr/>
Abonos químicos que se están vendiendo.....\$	16,063.74	
Empaques de yute » » » » .....	70,746.08	86,809.82
		<hr/>
Maquinarias.....\$	1,494.04	
Granjas (Central y Caldas).....	79,172.51	
Deudores varios .....	4,413.13	
Muebles y enseres.....	13,665.39	
Bonos nacionales del 10% (Garantía para almacenes de depósito \$ 5,000).....	4,986.38	97,731.45
		<hr/>
Total de los activos.....\$	363,673.30	<hr/> <hr/>

En valores activos tiene, pues, la Federación el 70 por ciento de los \$ 519,357.84 total de lo que se le ha girado por el Gobierno.

No está por demás hacer esta consideración:

El total de los sueldos de las oficinas de Bogotá, que tanto ha preocupado a algunas personas, desde que comenzó a trabajar la Federación hasta hoy, alcanza a ser el 7.70 por 100 del total del impuesto reconocido y girado por el gobierno. El porcentaje anual es de 5 por 100 calculado sobre los \$ 300,000 que producirá el impuesto en 1930.

He hecho notar este cálculo no porque él diga en sí gran cosa, sino porque este dato sabe la gerencia desean conocerlo algunos de los Honorables Delegados al Congreso.

No hay en el país una entidad similar a la Federación Nacional de Cafeteros, es decir, que derive su existencia del producto de un impuesto, y que, conforme a su finalidad u objeto, pueda destinar todos sus haberes a gastos de fomento, propaganda y ensanche de la producción de un artículo. Este hecho hace que no sea razonable la comparación de su porcentaje de gastos con relación a sus entradas respecto de sociedades o compañías que trabajen en Colombia, pues éstas buscan un rendimiento o utilidad para el capital que están usando, y la índole de la Federación de Cafeteros es muy distinta.

Para facilitar el estudio de las labores que se han llevado o se llevan a cabo por parte del Comité Nacional y de la Gerencia, las relacionaré con las obligaciones vigentes que hay que cumplir:

### CONTRATO CON EL GOBIERNO NACIONAL

Transcribiré una por una todas las cláusulas del contrato del 15 de octubre de 1928, firmado entre la Federación y el Ministerio de Industrias, en representación éste del Gobierno Nacional, en cuanto esas cláusulas impongan obligaciones de carácter permanente a la Federación, e indicaré lo que en cumplimiento de cada cláusula se ha hecho o se está llevando a cabo.

#### *Cláusula primera*

«La Federación se obliga a prestar a su costa y en las condiciones que se detallan, los siguientes servicios:

a) Organizar y sostener una activa propaganda científica en favor del café colombiano. En consecuencia, previamente, es decir, antes de recibir dinero alguno proveniente del impuesto, elaborará un plan general que sirva de norma a sus actividades en relación con la protección y defensa del café colombiano en el territorio de la República y del exterior.

«Este plan general deberá elaborarlo la Federación y someterlo a la aprobación del Ministerio de Industrias dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que quede perfeccionado este contrato. A este plan

se acompañará un presupuesto de gastos basado en el cómputo que haga el Gobierno del producto del impuesto en el presente año, y se someterá también a la aprobación del Ministerio.

«En los años siguientes, los gastos que haga la Federación de los dineros del impuesto de exportación del café deberán ser votados previamente en los presupuestos que deberá elaborar esta entidad.

«Esos presupuestos, para entrar a regir, deberán ser aprobados por el Ministerio de Industrias, y éste tendrá un plazo hasta de treinta días para aprobarlos o para objetarlos.

«Pasado este plazo, sin que se hayan hecho objeciones, se entenderá aprobado el presupuesto.

«La Federación no podrá trasladar partidas en los presupuestos sin previa autorización del Ministerio de Industrias.

«Los presupuestos se calcularán sobre los cómputos que haga el Gobierno.

«El plan general podrá ser reformado de acuerdo con el Ministerio de Industrias, a medida que las necesidades del fomento de la industria del café así lo exijan».

De conformidad con esta cláusula, la Federación sometió oportunamente a la consideración del Ministerio, el plan de acción que se debería desarrollar para el fomento y defensa de la industria cafetera. Habiendo luego introducido el Congreso de Cafeteros de Manizales algunas modificaciones a ese plan, se sometieron también a la consideración del Ministerio, quien las aprobó. Tanto los presupuestos de la Federación como los traslados y reformas acordadas en el curso de las respectivas vigencias fiscales, han sido igualmente aprobadas en cada caso por el Ministerio.

«b) Tomar las medidas necesarias para implantar en el país los mejores sistemas para el cultivo de la planta, para beneficio del fruto y para proteger tanto a los trabajadores como a las plantaciones contra el peligro de las enfermedades propias de las zonas y climas cafeteros.

«Por tanto, durante la vigencia de este contrato, mantendrá por lo menos diez (10) empleados colombianos expertos en cultivo y beneficio del café quienes estudiarán las condiciones de la tierra, plantaciones y semillas, y harán a los productores todas las indicaciones necesarias sobre la defensa de las plantaciones, los métodos científicos del cultivo, el empleo de abonos adecuados y de herramientas y maquinarias.

«Estos empleados informarán mensualmente al Ministerio de Industrias, por conducto de la Federación, sobre el desempeño de sus funciones, indicando al propio tiempo las medidas que deban tomarse para proteger la salud de los trabajadores de los cafetales.

«El trabajo de tales empleados será vigilado por las autoridades de la República, así: los que desempeñan funciones en la capital de la República, por el Ministerio de Industrias; los que desempeñan funciones en las capitales de los Departamentos, Comisarias e Intendencias, por el respectivo Gobernador, Comisario e Intendente; y los que desempeñen funciones en otros puntos, por la primera autoridad política del lugar donde se hallen».

Se ha sostenido permanentemente en los departamentos un personal hasta de doce expertos ambulantes encargados de la divulgación teórica y práctica de los mejores sistemas de cultivo y beneficio, en forma absolutamente gratuita para los interesados en la industria del café. Aquel número no ha podido aumentarse por carencia de personal suficientemente preparado, por lo cual se ha visto obligada la Federación a esperar que se consigan expertos que reúnan las condiciones necesarias. Esta medida fue consultada oportunamente con el Ministerio, y mereció su aprobación.

Han trabajado como agrónomos o expertos ambulantes los siguientes señores:

En Cundinamarca: Gabriel Prieto de la T., Germán Isaza, Jorge S. Infante y Luis B. Ortiz; en Caldas, Mario Correa y Antonio Duque; en Santander del Norte, José Acevedo y Aureliano Vélez; en Huila, Régulo Sierra.

Actualmente trabajan los siguientes expertos:

Luis Cubillos.....	en Cundinamarca,
Luis Francisco Parra.....	» Boyacá
Arturo Jaramillo.....	» Tolima
Félix María Triana.....	» »
César Jaramillo.....	» Huila
Amadeo Lagoyete.....	» Antioquia
G. Valencia.....	» »
Marcos Jaramillo.....	» Santander (N.)
Marco Tulio Ocampo.....	» Cauca
Mariano Lugari.....	» Valle
Francisco José Soto.....	» Nariño
Lucio Santamaria.....	» »

c) «Establecer por su cuenta almacenes generales de depósitos de acuerdo con la ley y con el Gobierno, con el exclusivo objeto de que los que se interesan por la industria y comercio del café se beneficien con todas las ventajas de esa clase de instituciones.

«Las utilidades que se deriven de la empresa deberán destinarse por la Federación al beneficio de la propia industria.

«En consecuencia, la Federación deberá abrir dentro de los dos (2) primeros años de la vigencia de este contrato, por lo menos tres (3) almacenes de depósito, los que funcionarán bajo la vigilancia del Ministerio de Industrias, y sus existencias y operaciones se verificarán por la Superintendencia Bancaria.

«La fundación de los almacenes generales de depósito deberá hacerse de acuerdo con las leyes que regulen la materia, y el decreto o decretos que las reglamenten.

«Los lugares donde deban fundarse los almacenes de depósito, serán escogidos de acuerdo con el Ministerio de Industrias, y los reglamentos y estatutos de tales empresas serán presentados al mismo Ministerio para su aprobación».

Antes de acometer la Federación por cuenta propia la organización de los Almacenes Generales de Depósito, como el contrato del 15 de abril de 1928 le impone la obligación de abrirlos, había tomado acciones en la Compañía de Almacenes Generales de Depósito S. A., organizada por los Bancos de la República, Francés e Italiano para la América del Sud, de Bogotá, de Colombia, e Hipotecario de Colombia, los señores Lazard Brothers de Londres y por la Federación.

Pero como esa iniciativa no se llevara al terreno de la realidad entrando la compañía a fundar los Almacenes, la Federación, como queda dicho, asumió sola la empresa de fundarlos. Esta determinación se tomó en vista de la grave situación que confrontó la industria cafetera en los últimos meses del año próximo pasado, motivada por la baja de los precios, tomando a su exclusivo servicio al técnico inglés señor Charles F. Baumann, quien había sido traído al país por intermedio de los señores Lazard Brothers de Londres, representantes de la Brazilian Warrants Agency & Finance, y con su cooperación técnica se fundaron los Almacenes Generales de Depósito de Medellín y Manizales. Se acordó entonces establecer Almacenes en Honda, Girardot y Cali, pero su apertura se ha aplazado mientras se conocían los resultados y efectos que produjeron aquellos. El establecimiento de estos Almacenes fue aprobado por el Ministerio de Industrias, y los reglamentos y tarifas respectivas por la Superintendencia Bancaria, a quien se consignó la caución de \$ 5.000 que exige la ley. Conviene anotar que la baja inusitada que se presentó en los precios del café en los mercados nacionales, baja que no estaba en relación con la sufrida en el exterior, en la época en que fueron dados al servicio los dos Almacenes expresados, se contuvo inmediatamente que los productores y negociantes tuvieron conocimiento de la existencia de aquellos almacenes, contribuyendo así la Federación a la moralización del mercado y produciendo una impresión de confianza sobre los productores. Aparte de este efecto psicológico, los al-

macenes que se han dado al servicio no han producido todos los buenos resultados que esperaba la Federación.

El Almacén de Manizales no ha tenido ningún movimiento de entradas de café. En cuanto al de Medellín comienza ahora a prestar un servicio que el Comité de Antioquia manifiesta es interesante para los cafeteros.

De acuerdo con solicitudes especiales del Comité de Antioquia y de valiosos elementos oficiales y particulares de aquella sección del país, los servicios de los Almacenes de Medellín se han ampliado a los ramos de tabaco y empaques de fique. El hecho de confiar la Asamblea y la gobernación de Antioquia a la Federación el manejo del tabaco y autorizar a la Administración de Hacienda para recibir en garantía del impuesto establecido sobre este artículo por el departamento los certificados de depósito y bonos de prenda expedidos por los almacenes, representa un acto de confianza hacia la Federación, que no podemos menos de hacer notar.

Recientemente ha dispuesto el Comité Nacional dar los pasos conducentes—y ya se están dando—a efecto de fundar otro almacén general de depósito de café en la ciudad de Cúcuta. Esta medida, dada la situación especial de la industria de café en el departamento de Norte de Santander, es de considerable importancia.

«d) Enviar comisiones de expertos a los distintos países productores y consumidores de café a estudiar los métodos de cultivo y beneficio, de venta, de propaganda para la difusión del consumo y principalmente a hacer una investigación de las posibilidades de una mayor extensión en el cultivo y producción del grano que pueda afectar el porvenir del mercado mundial del café.

«Las comisiones rendirán informes pormenorizados sobre la materia que deben estudiar, tanto al Gobierno como a la Federación.

«Los nombramientos para estas comisiones serán hechos y los emolumentos que se asignen serán señalados con aprobación del Ministerio de Industrias, y los miembros de ellos tendrán su asiento principal en las oficinas de los Agentes de Información y propaganda, Visitadores fiscales y Cónsules, empleados todos éstos que vigilarán sus actuaciones e informarán mensualmente sobre ellas al Ministerio de Industrias, y facilitarán a los comisionados toda la ayuda y datos que estén a su alcance.

«Estas comisiones enviarán mensualmente, por conducto de la Federación, un informe detallado de sus labores al Ministerio de Industrias e indicarán, además, al Gobierno qué abonos pueden introducirse al país como los más adecuados para las plantaciones de café y servirán de agentes intermediarios en las compras que de tales abonos haga el gobierno.

«Los informes de estas comisiones vendrán autorizados o refrendados por los agentes de Colombia en el Exterior.

«Si de los informes que sobre el particular envíen los Agentes de Colombia en el Exterior apareciere que es necesario el cambio de personal de las comisiones enviadas por la Federación, el Ministerio de Industrias lo hará saber a dicha entidad para que proceda en conformidad».

En vista de la urgente necesidad que venía haciéndose sentir y considerando este paso como de suma importancia para los federados y para la industria en general, el Comité Nacional resolvió abrir en New York una oficina propia (100 Front Street) y puso al frente de ella al señor Miguel López Pumarejo, para atender a todo lo que se refiera al fomento y propaganda del café colombiano en los Estados Unidos de América; estudiar las condiciones del mercado; crear nuevas relaciones y conexiones entre productores colombianos y tostadores de aquel país; tener al corriente a la Federación, en forma permanente, del curso del mercado de café; entenderse con la bolsa de New York; etc.

Las informaciones, tanto telegráficas como postales del agente señor López Pumarejo, están demostrando lo acertada y útil que fue la designación que en dicho señor hizo el Comité Nacional. Sería de desearse que los señores Delegados al Congreso Cafetero estudiaran el voluminoso legajo de correspondencia recibida de la agencia de New York, para apreciar la importancia que tiene y habrá de tener esta misión.

Siendo igualmente necesario mantener una información permanente en relación con los problemas de la industria cafetera del Brasil, se acordó también por el Comité Nacional, el envío al Brasil del doctor Alfredo Cortázar Toledo quien fue nombrado Cónsul de Colombia en Sao Paulo, encargado al propio tiempo de una misión de la Federación Nacional. El doctor Cortázar Toledo ha estudiado la situación y perspectivas de la industria cafetera en el Brasil, cuya influencia es decisiva en las cotizaciones de los cafés de otras procedencias. A su paso por Chile estudió también la posibilidad de intensificar el consumo del café colombiano en esos países, rindiendo también informaciones sobre otros asuntos agrícolas.

Tanto los nombramientos como las asignaciones fijadas a estos empleados fueron aprobados por el Ministerio de Industrias.

La misión confiada al doctor Cortázar Toledo fue cancelada ya por el Comité; dicho señor llegará pronto a Bogotá. Sus informes, que son muy interesantes, están también a la disposición de los honorables Delegados al Congreso Cafetero.

A la República de Guatemala fueron enviados por la Federación hace más de un año, los señores Rafael Plata Guarnizo y José Botero N.,

con el objeto de estudiar en las grandes plantaciones pertenecientes a la casa alemana Schlubach Sapper & Co. los sistemas de cultivo y beneficio que se practican en ese país. Los señores Plata y Botero han rendido mensualmente informes sobre el resultado de sus estudios, los cuales hemos pasado en copia al Ministerio, y habiendo terminado ya sus observaciones, según lo manifiestan en sus últimas cartas, estarán en Bogotá en los primeros días de diciembre próximo.

El señor Botero fue escogido por el Comité de Caldas en el concurso abierto por dicho Comité; y el señor Plata en el concurso abierto en Bogotá, por el Comité Nacional.

«e) Fomentar el establecimiento de tostadoras de café colombiano, ya en el interior del país, ya en los centros conocidos o consumidores importantes del extranjero.

«Este fomento lo emprenderá la Federación de acuerdo con el Ministerio de Industrias, pudiendo destinar con ese fin hasta el treinta por ciento (30 por 100) del producto del impuesto».

De acuerdo con la estipulación del contrato y con las normas especiales fijadas por el Congreso de Manizales, se adjudicaron, escogiendo entre los proponentes que ofrecían mejores condiciones, los contratos sobre establecimientos de tostadoras de propaganda en Madrid, Barcelona, Praga, Estocolmo, Bruselas, Roma, Nápoles, Helsingfors y Berlín. Los contratos referentes a las siete primeras ciudades no se llevaron a la práctica por retiro de los proponentes o por incumplimiento de éstos, y solamente están en desarrollo los dos últimos. La Federación ha girado oportunamente las subvenciones a que se ha comprometido, y ha buscado la manera de ejercer un control efectivo para la correcta ejecución de tales contratos. Pero por lo que puede apreciarse hasta el momento, consideramos que este sistema de propaganda no dará todos los resultados que se esperaban.

En cuanto al fomento del consumo en el país, se acordó con el Comité de Cundinamarca, quien deseaba desarrollar una acción práctica que die- ra por resultado el establecimiento de restaurantes en donde se expendiera café puro a un ínfimo precio para las clases populares, tanto para obtener el aumento del consumo del café como para colaborar en una medida que tienda a combatir el uso de bebidas alcohólicas, se convino, digo, en que el Comité Nacional colaboraría y ayudaría en aquella campaña suministrando algunos equipos de maquinarias para tostar, destilar, etc., el café.

Esas maquinarias se entregaron al Comité mencionado de Cundinamarca, el cual había celebrado arreglos con algunas firmas respetables para administrar la empresa. Sin embargo, no se ha alcanzado el éxito,

pues dicha Corporación ha avisado a la Federación que por el momento tiene que aplazar la realización de este proyecto.

•f) Editar una revista u órgano de publicidad para información del gremio. Esta revista será mensual, se canjeará con la prensa del país y con la de los centros consumidores de café en el exterior; se repartirá gratis a todos los productores y exportadores de café que la pidan, y se enviará al Ministerio de Industrias, a las Gobernaciones, Intendencias y Comisarías, a las Oficinas de Información y Propaganda y a los Consulados colombianos. Igualmente se enviará a las Prefecturas y Alcaldías que lo soliciten.

«En el primer número de la revista, que deberá publicarse a más tardar dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que quede perfeccionado este contrato, se insertarán el plan general y presupuesto de que trata el aparte a), lo mismo que los nombres de los empleados que se designen y los sueldos que se les señalen».

Se publicó la *Revista Cafetera de Colombia* hasta el número 14 en ediciones mensuales, y de dicho número al 20 en 24 ediciones semanales, considerando que en esta última forma se presta un servicio mejor a los interesados en esta publicación.

En la actualidad se reparten semanal y gratuitamente 3.000 ejemplares y hay pedidos por 2.000 más. La publicación de la revista representa un trabajo considerable y de mucha atención. Las mejoras que se le irán introduciendo para que llegue a ser lo que la gerencia busca, requerirán todavía algún tiempo, a efecto de insertar en ella, muy bien seleccionados, otros artículos que tengan intereses para el gremio.

Esta publicación ha sido muy aplaudida, principalmente en el exterior.

•g) Llevar la estadística del ramo y mantener informados a los interesados en este comercio, en lo relativo a cotizaciones en todos los mercados, a existencias en los distintos centros, a ventas efectuadas, a prospectos de producción mundial de café y a todo lo que pueda convenir para la buena marcha de los negocios cafeteros. Los datos estadísticos se pasarán mensualmente al Ministerio de Industrias, y allí se designarán los que deban ser publicados en la revista de que trata el aparte f); si el Ministerio no hiciera la designación que le corresponde dentro de los seis (6) días siguientes al recibo de tales datos, la Federación publicará los que estime convenientes.

«En la capital de la República y en los centros productores de café se anunciarán al público sus precios diarios en el comercio mundial, a medida que se reciban los correspondientes datos».

Con el propósito de iniciar las labores preliminares para el levantamiento del censo cafetero en el país y de obtener que el mayor número posible de cultivadores del grano se hagan miembros de la Federación a efecto de que realmente exista una estrecha cooperación entre el gremio y el Comité Nacional se han venido haciendo invitaciones individuales a los productores, tendientes a llenar aquellos fines. Hasta el momento de Bogotá, se han despachado más de 40.000 circulares y se espera que ahora, mediante la colaboración de los expertos ambulantes y de los Comités Departamentales, puedan adelantarse de manera más satisfactoria las labores encaminadas a la formación del censo expresado.

Se ha organizado el envío a la Federación de un servicio telegráfico permanente de cotizaciones de los principales tipos de café colombiano en los más importantes mercados del exterior (New York, Hamburgo, El Havre, Londres, etc.), las cuales se hacen conocer profusamente por medio del telégrafo, de la prensa y de la *Revista Cafetera de Colombia*. Los centros cafeteros con los cuales se mantienen en diaria comunicación telegráfica la gerencia y la oficina de Bogotá, son: Medellín, Manizales, Pereira, Armenia, Cali, Popayán, Pasto, Neiva, Ibagué, Honda, Armero, Líbano, Girardot, Tunja, Bucaramanga y Cúcuta.

Se llevan, en forma muy completa y detallada, los datos de movilización semanal de café hacia los principales puertos de embarque, y de exportación mensual por las Aduanas hacia los distintos países de destino. Se ha acometido el levantamiento de aquellos datos encaminados a conocer el verdadero costo de producción en las diferentes regiones para poder valorar hasta dónde puede resistir el productor una baja en el precio y para comparar la capacidad de competencia en que se encuentran los cafeteros colombianos con relación a los de otros países. Valiéndose la Federación de las legaciones y consulados de la República en el exterior, se están compilando todas aquellas informaciones sobre consumo de café en cada país importador, procedencia, impuestos aduaneros que los gravan, etc.; y de los países productores sobre cosechas, exportaciones, etc. Varios gráficos interesantes han sido elaborados y enviados a los Comités Departamentales y al exterior.

La labor de esta oficina, a pesar del corto tiempo que lleva de estar trabajando en la forma actual, puede ya presentarse como modelo y hace abrigar las más halagadoras esperanzas en la eficacia de sus futuros trabajos. Basta para apreciar lo hecho, revisar los datos estadísticos que diariamente se publican en la prensa periódica y los que semanalmente aparecen en la *Revista Cafetera de Colombia*.

«h) Encauzar las corrientes de exportación de café hacia los distintos mercados europeos, americanos y demás centros que se juzgue conveniente, y en general, desarrollar un plan definitivo y práctico en beneficio de la industria cafetera colombiana».

La estipulación de esta cláusula del contrato es, a juicio de la gerencia, uno de los más serios compromisos que tiene contraídos la Federación con el Gobierno por el mismo contrato y con la industria cafetera del país, por las circunstancias en que ésta se mueve hoy.

Precisamente esta estipulación ha sido materia de preocupación para el gerente, y como sería muy largo detallar en este informe todos los puntos que ha tenido en mira para ver la manera de satisfacer aquel compromiso y la necesidad de los cafeteros, me limito a confirmar los puntos de vista que tuve el honor de someter al Comité Nacional en el memorándum del 1.º de septiembre pasado. Ruego, pues, al Comité se sirva considerar ese memorándum como parte del presente informe.

La suscita relación anterior de labores de la Federación en relación con las obligaciones que le impone el contrato celebrado con el gobierno nacional, permiten hacer la declaración de que ese contrato se está cumpliendo.

---

## DISPOSICIONES DEL CONGRESO DE MANIZALES

### ACUERDOS

Veamos ahora, también con la brevedad que sea posible, las actividades de la Federación, teniendo a la vista las disposiciones emanadas del último congreso cafetero.

Esas disposiciones constan en los Acuerdos expedidos en Manizales, y son los siguientes:

#### *Acuerdo número 1*

«Por este Acuerdo se crea dentro de la Federación Nacional el Departamento de Higiene, que se encargará de colaborar con el Gobierno en la campaña sanitaria y especialmente en la lucha antianémica».

La gerencia anterior, de acuerdo con el Comité Nacional, celebró un contrato con el Hospital de San Juan de Dios por el cual esta institución se obligó a recibir y tratar en forma permanente y gratuita hasta veinte enfermos enviados por la Federación, en el pabellón de enfermedades tropicales. La Federación cubrió por este servicio la suma de \$ 5,000.00.

Se quiso así ayudar a los trabajadores enfermos que los Comités quieran enviar al hospital.

#### *Acuerdo número 2*

«Dispone erigir por cuenta de la Federación, en la ciudad de Bogotá, un busto de bronce al señor Jhon D. Rockefeller».

El busto en bronce del señor Rockefeller, obra del notable escultor J. Davidson, quien lo modeló para la Federación con autorización espe-

cial dada por el propio señor Rockefeller, llegó recientemente a Bogotá. Intervino en París en este asunto el señor doctor Alberto Camilo Suárez, quien puso todo su entusiasmo en obtener una obra maestra.

El señor Ministro de Educación Nacional acaba de conceder permiso para erigir el busto en el palacio nacional de higiene, previo acuerdo con el señor director del ramo en cuanto a la escogencia del sitio. El señor arquitecto don Pablo de la Cruz está encargado de elaborar un proyecto para el pedestal.

#### *Acuerdo número 3*

«Dispone este Acuerdo que se solicite del Gobierno Nacional por conducto de las autoridades correspondientes, reglamente en el territorio de la República el consumo y expendio del café, con el fin de prevenir las adulteraciones que perjudican las buenas condiciones del café nacional y el renombre de que goza en los mercados universales por sus condiciones reconocidas».

Auncuando son varias las disposiciones que rigen sobre esta materia aplicables al caso, hasta el momento en la práctica han resultado ineficaces. Por estas razones consideró el Comité Nacional como lo más acertado obtener la expedición de una disposición especial, emanada del Congreso de la República, y al efecto redactó un proyecto de ley y su correspondiente exposición de motivos. Ese proyecto fue presentado a la honorable Cámara de Representantes en sus actuales sesiones, por varios honorables Representantes y fue aprobado en primer debate.

#### *Acuerdo número 4*

«Por ese Acuerdo se dispuso que el Comité Nacional se dirigiera al congreso solicitando la derogatoria de la llamada Ley de Emergencia».

No ha encontrado el suscrito en los archivos la actuación que sobre el particular se llevara a cabo en el congreso de 1929.

#### *Acuerdo número 5*

«Por el cual se abre un concurso para escoger la mejor máquina despulpadora o descerezadora de café».

La gerencia de la Federación dictó el 16 de mayo de 1929 una resolución que fue aprobada en la misma fecha por el Comité Nacional, por medio de la cual se acordó la celebración en la Granja de La Esperanza de una exposición de maquinarias, herramientas y demás elementos relacionados con el cultivo y beneficio de café, con el objeto de estudiar los mejores tipos que pudieran aconsejarse a los productores oyendo el concepto de

expertos en la materia, que serían nombrados para examinarlas. Se quiso así dar cumplimiento, en forma más completa y que trajera mejores resultados para los cafeteros, a este Acuerdo. Esta exposición debía tener lugar en el mes de febrero de 1930.

Con el objeto de atender al montaje de la maquinaria, que fuera enviada, a fin de que prácticamente pudieran apreciarse sus condiciones y resultados, se comenzó a levantar en la Granja de La Esperanza el edificio respectivo, el cual requería dimensiones de consideración por la diversidad y magnitud de las maquinarias que iban a exhibirse, y por la circunstancia de que se proyectaba instalar la fuerza hidráulica requerida, haciendo uso de las ventajas que en esta materia ofrece el caudal de agua que atraviesa la Granja, y la topografía del terreno.

Pero en atención tanto al poco interés demostrado por las casas extranjeras fabricantes de maquinaria, como a las dificultades que posteriormente se presentaron en materia de fondos para atender a los considerables gastos que demandaba la terminación del edificio y a los inherentes al montaje de la maquinaria y sostenimiento de la exposición, ésta no pudo celebrarse en la fecha indicada. Posteriormente el Comité, considerando que próximamente se reunirá en esta ciudad el cuarto Congreso de Cafeteros que debe dictar normas definitivas a fin de ver si se resuelve llevar a efecto dicha exposición en la forma en que se había proyectado o sobre otras bases, acordó aplazar la celebración de ella. De este hecho se ha dado aviso a las pocas casas que han demostrado interés en tomar parte en ella.

#### *Acuerdo número 6*

Fue cumplido por el mismo congreso de Manizales.

#### *Acuerdo número 7*

«Dispone que el Comité Nacional proponga, tanto en el Congreso Internacional de Sevilla, como al Instituto de Agricultura de Roma, que esta última institución abra en el menor tiempo posible una encuesta mundial sobre las condiciones de la producción y consumo del café en el mundo y sus perspectivas para el futuro».

En el Congreso Internacional de Café de Sevilla estuvo representada la Federación por los señores Alejandro López, Daniel Uribe Botero y Roberto Pinto Valderrama. El señor Pinto V. propuso la creación de una oficina internacional, que se estableció en España, y la cual habrá de producir los resultados a que se refiere este punto.

### *Acuerdo número 8*

«Disponía solicitar del Gobierno el licenciamiento de los trabajadores de las obras públicas en las épocas de trabajos agrícolas inaplazables».

Este Acuerdo dejó de tener actualida d.

### *Acuerdo número 9*

«El Congreso de Manizales dictó el plan de acción de la Federación Nacional».

A este plan de acción se han ceñido las actividades que se desarrollan, de suerte que está cumpliéndose.

Por separado me permito acompañar el detalle de las secciones en que está dividida la Federación Nacional, con especificación de las funciones de cada una de ellas, personal que la integra, fecha en que comenzó a trabajar cada uno de los empleados, sueldos, etc., todo lo cual, como puede verse, está estrictamente ajustado a lo dispuesto por este Acuerdo.

Para mayor claridad, trataré separadamente cada uno de los capítulos que son materia de este Acuerdo:

#### CAPÍTULO I. - SECCIÓN TÉCNICA

En el cuadro a que me acabo de referir y que va adjunto a este informe, se encuentra el detalle completo de la forma como está organizada esta sección.

#### CAPÍTULO II. - ESTADÍSTICA

Al tratar lo que dispone el aparte *g*) del contrato con el gobierno se ha hablado de las labores de esta Sección, y en el cuadro anexo se encuentra el detalle de la forma como está organizada.

#### CAPÍTULO III. - ALMACENES DE PROVISIÓN AGRÍCOLA

Para aprovechar las exenciones y ventajas concedidas por las leyes al Banco Agrícola Hipotecario en lo que se refiere a la introducción de abonos, insecticidas, maquinarias y demás elementos que puedan beneficiar a la agricultura, la Federación celebró un contrato con dicho Banco por medio del cual éste la nombra su agente en la Sección de provisión agrícola. En esta forma importó la gerencia anterior 6,174 bultos de abonos químicos procedentes de Alemania y de los Estados Unidos, con un peso total de 370,440 kilos, los cuales se están ya vendiendo a precio de costo a los agricultores. Debe anotarse que la intervención de la Federación provocó un inmediato descenso de las cotizaciones que regían

anteriormente. Se importaron, también por la gerencia anterior, 318,112 sacos de yute para vender a los exportadores; pero esta política está siendo motivo de un detenido estudio a fin de buscar la manera de prestar un apoyo efectivo a la industria nacional del fique que tanta importancia tiene en algunos departamentos. Por conducto de la Federación han introducido los agricultores cafeteros valiosas maquinarias para mejorar sus instalaciones.

#### CAPÍTULO IV. - ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

Al tratar lo relativo al cumplimiento de la cláusula Primera, aparte c) del contrato con el gobierno, se detalló la marcha de este asunto.

#### CAPÍTULO V. - GRANJAS DE EXPERIMENTACIÓN Y GRANJAS-ESCUELAS

Para adelantar investigaciones y experimentaciones de carácter científico, se organizó desde el año pasado en la estación de La Esperanza la Granja Escuela Central de Café en terrenos propios de la Federación y en edificios construidos especialmente para las necesidades de dicha Granja Escuela. En este establecimiento reciben gratuita instrucción 45 alumnos procedentes de los diversos departamentos cafeteros, siguiendo un pènsum de estudios, que se formuló en 1929

Aparte de esta Granja Central, la Federación adquirió un globo de terreno situado en jurisdicción del Municipio de Manizales, para la organización de una Granja de demostración en el departamento de Caldas. Esta Granja está trabajando también. En el presupuesto de este año se votó una partida para atender a la organización de la Granja de Antioquia, con el fin de aprovechar el auxilio de \$ 20.000, apropiado por la H. Asamblea de ese departamento para atender a la organización de aquella.

En relación con la Granja de Antioquia, el Comité de Medellín ha acordado con la gobernación de aquel departamento que éste cederá al Comité un terreno para que en él se funde la Granja. Así, se evitará la inversión del costo del terreno destinando la suma de \$ 10.000,00 que se votó para la compra de él, al sostenimiento de la Granja.

#### CAPITULO VI. - COMISIONES DE ESTUDIO AL EXTERIOR

Tratado lo relativo a este Acuerdo al hablar del cumplimiento del aparte d) de la cláusula primera del contrato con el Gobierno.

#### CAPITULO VII. - PROPAGANDA

Este delicado capítulo de las actividades de la Federación ha sido objeto de parte del Comité de muy detenido estudio, ejercitándose, en líneas generales, las siguientes actividades:

a) Se han suministrado todas las informaciones solicitadas por un número muy considerable de negociantes extranjeros tratando de poner en relación con éstos a los productores colombianos, mediante la cooperación de los Comités Departamentales;

b) Han sido objeto de un detenido estudio las numerosas propuestas hechas a la Federación para desarrollar labores de propaganda a nuestro café en los mercados extranjeros. Hasta el momento no se ha adoptado ninguna resolución definitiva sobre aquellas propuestas por estimarse que este es un asunto muy delicado que exige extremada prudencia para obtener satisfactorios resultados. Por otra parte, como la Federación tiene ya agentes propios en el exterior, se espera recibir su concepto sobre lo que convenga hacer.

c) Respecto de las Exposiciones y Congresos Internacionales que se han celebrado últimamente, la Federación ha desarrollado las actividades que detallamos en seguida:

*Exposición de Sevilla.*—Con la cooperación del Ministerio de Industrias la Federación levantó un pabellón especial en esta exposición, el cual tuvo un grande éxito. Habiéndose reunido al mismo tiempo en Sevilla el primer Congreso Internacional de Café, el Gobierno se hizo representar por los señores Alejandro López, Roberto Pinto Valderrama y Carlos Mallarino, candidatos indicados por la Federación, la cual sufragó los respectivos gastos. Como resultado de las importantes deliberaciones del Congreso, se están dando ya por el gobierno español los pasos para la organización de la oficina Internacional de Café en Madrid, la cual tendrá a su cargo el estudio de todas aquellas cuestiones que se refieran a la industria cafetera, y estará integrada por representantes de los países productores y consumidores.

*Exposición de Nueva Orleans.*—La Federación concurrió a la convención nacional de Tostadores de los Estados Unidos que se reunió en Nueva Orleans a fines del año pasado, por medio de sus delegados, señores Rafael Balzac y Francisco Escobar, cuyos nombramientos fueron aprobados por el Ministerio.

*Exposiciones de Amberes y Lieja.*—Aprovechando parte de los elementos que sobraron en Sevilla y la cooperación de la Cámara de Comercio Belgo-Colombiana de Bruselas, entidad que se encargó de la respectiva organización, la Federación tomó parte en estas dos exposiciones con la mira de hacer conocer aún más el café de Colombia en esa parte de Europa.

*Exposición de Sacramento.*—Se hizo representar por el Cónsul. Se mandaron muestras de café de casi todos los departamentos.

*Exposición de Bruselas.*—La participación que tomó la Federación fue muy importante: se suministraron 48 bultos de café para ofrecerlo en bebida al público, servido en vajilla especial que también suministró la Federación. La Federación se hizo representar por la Cámara de Comercio Belgo-Colombiana. El Comisario de la Exposición envió a la Federación sus felicitaciones por cable por la brillante participación que se tomó en ella.

*Congreso Interamericano de Agricultura.*—La representación solicitada por el gobierno americano comportaba el envío de un técnico en Agricultura. De acuerdo con el Ministerio de industrias se confió la representación al doctor Carlos Durán Castro.

*Convención Nacional de Tostadores.*—Representó a la Federación el agente señor López Pumarejo, en virtud de invitación especial que se le hizo por aquella corporación. Sabemos que a esta convención no se invitó, fuera de los miembros de la Convención de Tostadores, sino al señor Sampaio, Cónsul y representante del Brasil, y al señor López Pumarejo, representante de la Federación, lo que constituye un hecho que habla muy alto de la posición en que se ha colocado la agencia de la Federación en los Estados Unidos.

*Convención de países productores de café.*—Habiéndose invitado al Gobierno de Colombia a esta reunión, por Decreto del Ejecutivo el Gobierno nombró entre otros como representante suyo, al señor López Pumarejo, agente de la Federación. De esta reunión, así como de la anterior, no tenemos todavía detalles por correo. Solamente sabemos por cables de la prensa local que el señor López fue muy aplaudido en las exposiciones orales que hizo.

*Café «Condor».*—Muy interesado ha estado el Comité Nacional en la acertada solución de un negocio que ha sido materia de pareceres encontrados: me refiero a la que se tiene iniciada con la American Coffee Corporation, de New York.

Esta compañía, una de las grandes que trabajan en compras de café en Colombia, deseosa de lanzar al mercado de los Estados Unidos una nueva marca de café molido, ciento por ciento colombiano, propuso se le concediera el uso exclusivo, por el término de dos años, de un sello de garantía de la Federación y que sería puesto a cada paquete de café colombiano que diera al mercado, después de haber sido inspeccionada su elaboración por agentes directos de la Federación de Cafeteros.

Esa exclusividad se consideró inconveniente y se negó la solicitud.

Posteriormente fue lanzado por la American Coffee Corporation el «Café Condor», el cual, según la leyenda que trae cada empaque, está elaborado únicamente con café producido en los Andes colombianos.

Propuso entonces la American Coffee Corporation un arreglo para lan-

zar ella ese café al consumo general por medio de los 16,000 almacenes de la Atlantic and Pacific Corporation, poderosa asociación a la cual pertenece la American. Para esto, como se hace necesaria una propaganda, no ya en los mismos almacenes, sino al público en general, propuso la American Coffee Corporation al Comité Nacional, contribuyera la Federación con una parte de los gastos que dicha propaganda ocasionara. La American ha solicitado una subvención de \$ 18,000 por año.

El Comité ha dado instrucciones al Agente de la Federación en New York para que él trate el negocio allá, *ad-referendum*, y dentro de las bases generales que se le enviaron y que fueron elaboradas de acuerdo con el concepto emitido por el Ministerio de Industrias, cuyo concepto sobre esta negociación es favorable.

Como el miembro del Comité, señor Ortiz Williamson, quien ha tomado este asunto con gran interés, ha manifestado su deseo de tratarlo en el Congreso Cafetero, limito a estas líneas la presente información, agregando que los antecedentes del negocio están a la disposición del Congreso.

*Otros planes.*—Debo agregar que acaba de llegar a la gerencia, formulados en detalle por dos firmas distintas, de los Estados Unidos de América, especialistas en esta clase de actividades, y cuya posición es bien conocida, dos propuestas para desarrollar en los Estados Unidos una campaña de propaganda general que busque y llegue a obtener un resultado de orden permanente en beneficio del café colombiano. Esta propaganda que sí sería científica, representaría un costo mínimo de \$ 150.000 por año, y emplaríase de cuatro a cinco años en desarrollarse. En resumen, en este tiempo habría que gastar algo así como un millón de pesos según una de las propuestas y dos millones de acuerdo con la otra.

En estas condiciones parece lo más acertado que el Congreso de Cafeteros resuelva la clase de propaganda que se debe acometer.

#### CAPÍTULO VIII. - REVISTA CAFETERA

Está tratado este punto al hablar de la obligación que impone el contrato (aparte *f*), de publicar la Revista.

#### CAPÍTULO IX. - FLETES Y SEGUROS

*Fletes.* - La Federación ha venido gestionando con mucho interés la consecución de una rebaja en los fletes marítimos que rigen actualmente, especialmente de los puertos del Atlántico al exterior. Desafortunadamente, la circunstancia de no contar ésta con cargamentos de exportación, ya que no con el control de los despachos, han hecho inútiles las referidas gestiones, pues las compañías de vapores, por falta de una estrecha cooperación de los exportadores, no tienen que temer una acción conjunta de éstos para el logro de aquella rebaja.

Habiéndose presentado una dificultad entre el gremio de exportadores y embarcadores que utilizan el puerto de Buenaventura, consistente en que un grupo, aduciendo razones interesantes, desea que el bodegaje libre en aquel puerto sea de 5 días, y el otro grupo, aportando también razones de peso, quiere sea de 10—conflicto que la Federación indicó al gobierno transara concediendo 5 días fijos pero prorrogables en otros 5 cuando a juicio del administrador de aduana de Buenaventura los barcos no hubieren tocado en el puerto o el cupo hubiere sido insuficiente, solución que no aceptó el ministerio de Obras Públicas por desear dictar una resolución con plazo determinado y fijo, de 5 o de 10 días—la gerencia ha indicado al Comité Nacional como solución práctica para regularizar los embarques por el Pacífico y para poder influir de manera pronta y efectiva en los fletes marítimos, que la Federación abra en Buenaventura una oficina para actuar en ella, estrictamente como comisionista. No se oculta al ilustrado criterio de ustedes todos los servicios que podría prestar la Federación, la influencia favorable que tendría en relación con la normalización de los embarques y la consecución de mejores fletes marítimos y seguros, aparte de otras ventajas que sería largo enumerar y que se traducirían en ventajas pecuniarias para los cafeteros que ocuparan los servicios de aquella oficina, la cual podría reducir sus tarifas al mínimum a efecto de ganar únicamente el costo que ella ocasionara.

El Comité Nacional elaboró un proyecto de ley, en uno de cuyos artículos se dispone que el café sea transportado en las empresas férreas y fluviales al flete que rija en cada una de ellas para los víveres de producción nacional. Este proyecto de ley y su correspondiente exposición de motivos fue presentado a la Cámara de Representantes por varios miembros de ella y fue aprobado en primer debate.

#### CAPITULO X. - EL PROBLEMA DE LOS BRAZOS

La situación que hoy se confronta a este respecto es completamente opuesta a la que se contemplaba cuando tuvo lugar el Congreso de Manizales.

#### CAPITULO XI. - INFORMACIÓN

Está cumpliéndose y las informaciones que suministra la Federación por telégrafo principalmente, y en la revista cafetera, se consideran en el país como las más autorizadas, verídicas e imparciales, según testimonios respetables que reposan en los archivos de la gerencia.

#### CAPITULO XII. - OTRAS ACTIVIDADES

Los archivos de la Federación contienen numerosos legajos relativos a otras actividades en que se ha venido ocupando esta entidad en for-

ma permanente o transitoria. Como se trata, por ejemplo, en lo relativo a correspondencia, de miles de cartas y telegramas, se haría interminable este informe si intentáramos siquiera entrar a enumerar esas actividades.

#### *Acuerdo número 10*

«Dispone se organice un plan de propaganda al cultivo de café en determinados Departamentos».

Las conferencias a que se refiere este Acuerdo se han estado dictando por los expertos y agrónomos ambulantes de la Federación.

#### *Acuerdo número 11*

«Contiene los Estatutos de la Federación».

En el cuadro citado anteriormente y que va como anexo de este informe, se ve la manera como se han cumplido las disposiciones generales de este Acuerdo.

#### *Acuerdo número 12*

«Por el cual se abre un concurso para premiar el autor de la mejor cartilla o manual sobre cultivo de café».

Obrando de acuerdo con lo resuelto por el Congreso de Manizales, se abrió hace ya varios meses un concurso para premiar con la suma de \$ 1,000.00 la mejor cartilla o tratado sobre cultivos y beneficio del café. Para la adjudicación de dicho premio se nombró un jurado calificador integrado por los señores Presidente del Comité Nacional de Cafeteros, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Jefe del Departamento de Agricultura del Ministerio de Industrias, Jefe de la Sección técnica de la Federación, y un miembro del Comité de Cafeteros de Cundinamarca. Entre los 23 trabajos presentados parece hay algunos de importancia, y todos ellos se están estudiando actualmente por el jurado a que me acabo de referir.

#### *Acuerdo número 13*

«Dispone pedir al Ejecutivo Nacional que provoque, bien una reunión de secretarios de hacienda, bien en el próximo Congreso la constitución de una comisión interparlamentaria en la cual tengan representación todos los departamentos, a fin de acordar los medios de unificar, si fuere posible, las legislaciones departamentales sobre tabaco; y en todo caso, que ellas más bien que dificultar el cultivo, lo fomenten».

No encuentro en los archivos la actuación que se haya desarrollado sobre este Acuerdo.

## RESOLUCIONES

### *Resolución número 1*

Fue cumplida por el mismo Congreso.

### *Resolución número 2*

«Se refiere a la expedición de una ley para que cree un Banco Agrario, ya independiente, ya como filial del Banco Agrícola Hipotecario».

La primera parte de esta Resolución fue cumplida por el mismo Congreso de Manizales. No encuentro, en cuanto a la última parte, la gestión escrita que se hiciera.

### *Resolución número 3*

«Recomienda se pida al Congreso Nacional la creación del Ministerio de Agricultura».

Está en igual caso de la parte final del párrafo anterior.

### *Resolución número 4*

«Recomienda se gestione con el Ministerio de Relaciones Exteriores la celebración de tratados comerciales con algunos países para conseguir que éstos supriman los derechos de aduana sobre el café».

En los archivos de la Federación constan distintas comunicaciones a este respecto, cruzadas con el Ministerio de Industrias y con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### *Resolución número 5*

«Dispuso que el Gerente de la Federación procediera a demandar ante el Poder Judicial o ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, si fuere el caso, la resolución de la Contraloría de la República, para que sea la autoridad competente la que determine la manera como debe interpretarse el contrato, en esta materia».

Para ejercitar la acción ordenada por el Congreso era indispensable obtener una resolución dictada por la Contraloría General que diera materia para la demanda. Pero la Contraloría General no dictó nunca una resolución que diera tal margen, ni estaba obligada a dictarla. En concepto, pues, de los abogados a quienes se consultó, fue preciso dejar las cosas como están para no intentar una acción baldía. A remediar esta situación tiende el proyecto de ley que presentó el Comité Nacional a la consideración del Congreso actualmente reunido, proyecto al cual nos referimos arriba. Este proyecto con la firma del señor ministro de industrias y la de la casi totalidad de los honorables miembros de la

Cámara de Representantes, es el que está para segundo debate en aquella corporación.

## EL PLAN DE LA GERENCIA PARA LA ORGANIZACION COMERCIAL

Las actuales actividades de la Federación Nacional de Cafeteros no satisfacen las necesidades de la industria y las del gremio productor. Esas actividades son, como ya lo hemos visto, las que le trazó el último congreso cafetero (Manizales - 1928), al dictar las normas que se deben seguir, así como las que se desprenden del contrato celebrado con el gobierno nacional, que está vigente, con la circunstancia de que para cumplir ciertas de las estipulaciones de este contrato, se requiere un organismo más elástico que el actual.

De todo esto se desprende que el suscrito, una vez hecho cargo del puesto para que fue elegido por el Comité Nacional, no vacilara en considerar que no haría sino cumplir un elemental deber proponiendo a la directiva de la Federación las medidas que a su modo de ver conviene se tomen para dotarla de los elementos de orden económico y financiero que no existen y sin los cuales, cree el suscrito, no será posible ir llenando los vacíos que se advierten y que exponen a la industria y al gremio a correr los peligros graves que a diario confrontamos. Esos elementos son, en una palabra, y bajo el punto de vista técnico de una labor comercial indispensable, factores de trascendental importancia para una industria que crece cada día, que está amenazada por todas partes, y que es la sola sobre la cual reposa la economía del país.

En cumplimiento de ese deber y aun cuando de antemano preveía el gerente que el hecho de presentar un plan como éste implicaba para él la posibilidad de confrontar posteriores dificultades en el desempeño de su cargo, con fecha 1.<sup>o</sup> de septiembre pasado sometió a la consideración del Comité Nacional el memorándum que contiene ese plan de conjunto así como las ideas generales que aconsejan la adopción de las medidas propuestas.

Ese memorándum, impreso, fue enviado por disposición del Comité Nacional a los Comités Departamentales y se hizo conocer del público, para que aquellas entidades y las personas interesadas en estos asuntos expusieran francamente su opinión.

La gerencia ha proyectado:

1. Almacenes Generales de Depósito de Café; establecimiento de los tipos oficiales; inscripción de los mismos en la bolsas del exterior;
2. Bolsas de café en las mismas localidades en donde funcionen los Almacenes de Depósito, estableciendo previamente una Bolsa Central en Bogotá; y
3. Actuación de la Federación Nacional en el campo comercial, por intermedio de una compañía filial, que en la práctica sería una cooperativa de venta y exportación.

Indicó la gerencia las distintas localidades en donde podrían establecerse los Almacenes de Depósito y las Bolsas de Café, pero debe advertirse que lo esencial no está precisamente en la elección de las localidades mismas en donde hayan de trabajar esos Almacenes y esas Bolsas de Café: los Almacenes pueden limitarse, lo mismo que las Bolsas, a los puertos marítimos de los dos océanos, aun cuando la gerencia insiste en considerar necesaria la creación de una Bolsa central en Bogotá.

En cuanto a una acción comercial, propuso la gerencia se desarrollara por intermedio de un organismo nuevo, fundado estrictamente sobre sólidas bases económicas y comerciales, en la forma de una compañía filial de la Federación. Es evidente que la Federación misma, que es prácticamente una cooperativa, debería ser la entidad llamada a desarrollar directamente esos negocios comerciales. Se ideó la compañía filial sencillamente porque mientras la actual institución sea semioficial, como lo es hoy, es muy difícil armonizar los sistemas y prácticas oficiales a las netamente comerciales que deben desenvolverse y desarrollarse muy lejos de toda influencia oficial.

El proyecto de la gerencia no ha tenido la suerte de contar con las simpatías de algunos de los Comités Departamentales. En efecto, los señores presidentes de los Comités de Antioquia, de Caldas y de Cundinamarca, formularon un concepto adverso al proyecto. Opinan los señores presidentes de los mencionados Comités que la Federación no debe fundar los Almacenes de Depósito, ni las Bolsas de Café, ni acometer actividades comerciales.

Respetuoso como es el suscrito de toda opinión ajena, en el presente caso debería con mayor razón y más que en ningún otro, inclinarse ante un concepto de personas tan autorizadas y que le merecen toda clase de consideraciones, a más de que esos tres Comités representan un alto porcentaje de la producción colombiana de café. Si apesar de esto vuelve hoy sobre el asunto, lo hace porque en el concepto a que se ha hecho referencia no ha encontrado argumentos ni razones de orden económico que le hagan ver que el plan es inconveniente para la industria cafetera y por consiguiente desacertado que lo lleve a cabo la Federación. Si ese concepto hubiera contenido esos argumentos y ellos hubieran demostrado que el suscrito no tiene razón, puede el Comité tener la seguridad de que el gerente habría reconocido sin vacilar su error.

No se oculta al suscrito que su proyecto ha sido objeto de una intensa campaña para restarle opinión en el país. Tampoco se le oculta que puede ser negado por el honorable Congreso. Pero como no conoce el proyecto concreto y completo que se proponga, para sustituir éste, el suscrito cumple la grata obligación de llevarlo al estudio del Congreso de Cafeteros.

Como esta corporación tendrá que adoptar sobre esta importante ma-

teria resoluciones definitivas, el suscrito conservará, aun en el caso de que el proyecto de la gerencia fuere negado, la satisfacción de haber provocado con él la presentación de ese otro o de esos otros proyectos que lo reemplacen, pues habría así alcanzado la principal y única aspiración que debe movernos a todos, cual es la de acertar en la solución que haya de dictarse en esta oportunidad, solución que si consideramos únicamente teniendo en cuenta a la Federación Nacional, tenemos que reconocer ella determinará el futuro éxito o el futuro fracaso de la entidad, resultado este último que no sería tan grave si miramos las cosas desde un plano más elevado aún, o sea desde el que corresponde mirarlo al Congreso cafetero, que tiene en frente un grave problema de carácter nacional y que deberá, por eso mismo, resolverlo con criterio estrictamente nacional también.

---

## COSTITUCION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA

Se ha hablado mucho de que la Federación, al no tener un plan completo, está expuesta a gastar el valor del impuesto de exportación de café en gastos o en trabajos inútiles. Vimos al comienzo de este informe cómo se hacen circular al respecto datos que no corresponden a la realidad, pero que indican los temores de que pudieran dispersarse los fondos sin alcanzar un beneficio general para la industria.

Es por otra parte muy difícil que lleguen a ponerse de acuerdo los diversos grupos que opinan, en cuanto a la clase de inversiones y gastos, que la Federación deba acometer. La propaganda en el exterior parece ser el capítulo que interesa más a todos. Se desea que se desarrolle una intensa campaña en este sentido. Pero seguramente si se dijera al gremio que para desarrollar una campaña que llegue en definitiva a dar los resultados que deberían perseguirse, esa campaña gastaría varios años de lucha continua y que en un solo país puede valer en total más de un millón de pesos, probablemente se produciría el desconcierto.

¿Qué se llama una propaganda científica? Cuál la suma que la Federación debe invertir en esa propaganda? Se dice que un 20 o un 25 por ciento del impuesto. Esto daría \$ 50.000 a \$ 60.000 por año. ¿Pero estamos seguros de que esta cantidad, repartida entre los diferentes países de Europa y en los Estados Unidos daría los resultados que suponemos?

En busca también de hacer obra que a la larga se traduzca en resultados positivos y tangibles para la Federación, ideó la gerencia que el capital de la compañía filial fuera de \$ 1.200.000, pagaderos por la Federación por cuotas partes de \$ 150.000, minimum por año, durante los ocho años que faltan para vencerse el contrato con el gobierno nacional.

Si así se procediera, al terminar la vigencia del actual contrato se contaría con un establecimiento comercial organizado, trabajando probablemente en grande escala, con créditos, con facilidades, con relaciones, etc., y dueña de un capital ya pagado de \$ 1.200,000. Quizá entonces esa compañía sería mucho más potente y capaz de lo que podría ser la Federación. Quizá ya no se necesitara gravar la exportación del café.

En resumen, pudiendo gastar la Federación la totalidad de la entrada del impuesto, bien puede ocurrir lo que sin razón se ha dicho pasa hoy: que no existirá nada. En previsión de esto, sugirió la gerencia se asegurara la posesión y uso de esos \$ 1.200,000.

---

## DOS CONCEPTOS SOBRE EL PLAN DE LA GERENCIA

Después de presentado por la gerencia el memorándum del 1.º de septiembre al Comité Nacional, se recibió una importante comunicación del señor Ministro de Industrias, fechada el 21 de septiembre de 1930, por la cual hizo conocer a la Federación copia de una carta del doctor Alejandro López, fechada en Londres el 12 de agosto.

El señor Ministro hizo ese envío a la Federación por considerar el Gobierno de suma importancia aquella comunicación del doctor López.

Preocupado el doctor López por la suerte de la industria del café y por el rumbo que deba seguir la Federación, aconsejó al gobierno se adoptara un plan basado en estos puntos:

1) Almacenes Generales de Depósito en Barranquilla y Cali; establecimiento de los tipos standard; marca de garantía, etc.

2) Bolsas de café en aquellas mismas dos plazas.

La circunstancia, muy grata para la gerencia, de que su plan coincidía, en los dos primeros puntos, con el del doctor Alejandro López, y deseoso el gerente de tener una opinión tan autorizada como la suya en lo relativo a la compañía comercial que el doctor López no había previsto en su plan, le telegrafió a Londres el día 4 de octubre, así:

«Bogotá, octubre 4 de 1930

Alejandro López, Cónsul Colombia.—Londres.

Ministerio de Industrias remitimos veintiuno (21) septiembre copia su importante carta del doce (12) agosto. Permitimos felicitarlo. Primeros días septiembre remitimos folleto contiene ideas Gerencia sobre futuras actividades Federación. Como gustosos vemos hemos coincidido en principio en ideas Almacenes, Bolsas, siendo estudiable forma organizarlos, localidades convendría definitivamente adoptar, quedaríamos muy agradecidos diéranos su concepto sobre tercer organismo nuestro plan,

organismo que dentro nuestro actual individualismo creemos sea única forma llegar a crear prácticamente la sola posible cooperativa de venta y exportación.

*Federacafe».*

La gerencia registra, con íntima satisfacción, la respuesta que recibió del doctor López, y que dice:

«Londres, 25 de septiembre de 1930

Federacafe.—Bogotá.

Suyo seis (6) presente. Aprobaría creación tercer organismo como coronamiento organización previa que comprende tipos oficiales definitivos, Almacenes Generales Depósito Barranquilla, Cali, Bolsas cafeteras mismas ciudades inmediatamente sin esperar ayuda extranjera, venciendo inveterado individualismo, exigiendo cafeteros cooperación, sacrificios correspondientes.

*Consulbia».*

La aprobación dada por el doctor López compensa a la gerencia ampliamente los sinsabores que le ocasionó la presentación de su plan. Cree, hoy más que nunca, haber cumplido con el gremio cafetero del país con la presentación del que sometió al Comité Nacional. Porque esa aprobación está respaldada por la autoridad científica y moral de uno de los valores más auténticos con que cuenta el país, y porque cualquiera que haya de ser la suerte de ese proyecto, el gerente cree haber dado ideas concretas y sanas, que constituyen los cimientos de una obra genuinamente nacional.

Hay además otro motivo de satisfacción para la gerencia, no menos justificado que el anterior:

En el acta de la sesión del Comité Nacional, correspondiente al día 19 de septiembre pasado, se registra la siguiente manifestación:

«Informa el señor Presidente del Comité que el profesor Truchy, de la Facultad de París y miembro del Instituto de Francia, quien actualmente se encuentra en Bogotá dando algunas conferencias sobre temas económicos, se acercó a su oficina a expresarle el interés con que había leído el folleto que contiene el memorándum sometido por la gerencia al Comité, plan en el cual se encuentra el proyecto de formación de una compañía filial, encontrando dicho profesor que este proyecto es el que en realidad conviene desarrollar en defensa de la industria cafetera colombiana porque sienta la base de un sistema cooperativo que produciría resultados muy favorables».

Después de transcribir la opinión del doctor Alejandro López y esta del Profesor Truchy, la gerencia guarda la tranquilidad de haber sometido al gremio cafetero una idea que ha merecido la aprobación de tan

eminentes personalidades. Cualquier consideración que el gerente quisiera agregar, estaría, por consiguiente, de sobra.

## BOLSA CENTRAL DE CAFE

Las consideraciones principales que ha tenido en cuenta la gerencia para proyectar el establecimiento de una Bolsa de café en Bogotá, plaza que debe tenerse en consideración como mercado inicial para que, una vez que la bolsa funcione normalmente y basados en la experiencia con ella adquirida, se vayan estableciendo las demás sucesivamente, son estas:

1) Que se puede presumir que un porcentaje mayor del 75% del negocio de café de Cundinamarca se maneja y controla en Bogotá y que apesar de que hoy Bogotá no es un mercado cafetero, si por tal se entiende el sitio a donde se saca el café, sí lo es en el sentido de que la mayor parte de los propietarios de los cafetales de importancia negocian su café en Bogotá, desempeñando Girardot en ese caso un papel secundario como sitio de entrega o de embarque.

2) Que la terminación del ferrocarril de Cundinamarca dará a Bogotá un dominio más inmediato sobre las regiones cafeteras actualmente tributarias de Honda, ampliando así Bogotá su control general sobre el café del Departamento.

3) Que el mercado de un artículo no lo constituye siempre la existencia material de ese artículo, ni lo determina la región productora, sino el sitio donde se negocia.

4) Que es de presumirse que estableciéndose la primera bolsa en Bogotá, donde reside el Comité Nacional de Cafeteros, esta circunstancia asegurará el éxito, por la confianza y seriedad que inspirará tanto dentro, como fuera del país.

5) Que por ser más fáciles las comunicaciones telegráficas y telefónicas con el resto del país, que cualquier otro centro, puede establecerse en Bogotá con mayor ventaja un mercado central de café donde los productores y negociantes de todo el país puedan participar oportunamente por medio de sus agentes.

6) Que para hacer más efectivo el beneficio del contrato *F* establecido por la Bolsa de New York, deben organizarse las bolsas en Colombia en cada uno de los centros materia de los standards del contrato, o en subsidio, y sin perjuicio de que más tarde se organicen las otras, una bolsa central donde se negocien todos los tipos materia del mencionado contrato *F*.

7) Que una de las maneras de colombianizar aun más el contrato *F* que rige, como se sabe, en la Bolsa de Nueva York para los cafés suaves, es estableciendo bolsas de café en Colombia.

8) Que es muy fácil para los Comités Departamentales hacerse representar en Bogotá para efecto de organizar la Bolsa central.

9) Que la Federación y la Superintendencia Bancaria podrían controlar de mejor manera el funcionamiento de una Bolsa en Bogotá.

10) Que el establecimiento de la Bolsa es el medio más rápido y eficaz de lograr la unificación y standarización de beneficio y de tipos, porque tanto los productores como los negociantes se sienten obligados a acomodarse a los patrones que establezca la Bolsa y esos fines se pueden realizar con mayor facilidad y rapidez en Cundinamarca por ser menor el número de productores y por disponer ellos de mayores elementos y maquinarias de los que en general se dispone en otras regiones.

Me he permitido hacer las consideraciones anteriores para explicar por qué he insistido en la idea de que, en desacuerdo con la del doctor Alejandro López, se funde, antes que en ninguna otra plaza, una Bolsa central de café en Bogotá.

---

## LA INDUSTRIA DEL CAFE EN COLOMBIA

La prosperidad de la industria de café en Colombia ofrece los más halagadores resultados, si hacemos un análisis de la producción en el último decenio. La abnegación y constancia del respetable gremio de cosecheros del artículo ha podido salir avante de las difíciles circunstancias por que ha otravesado dicha industria en algunos períodos.

Desde octubre de 1929 hasta hoy el comercio internacional del grano ha sufrido graves quebrantos; la crisis brasilera, que alcanzó proporciones muy delicadas en octubre del año pasado, provocó una fuerte baja en los precios del artículo en los principales centros del consumo. Esta baja, cuyo principal origen lo constituyó la producción formidable del Brasil en la campaña de 1929-30, junto con la depresión económica mundial que redujo en proporciones muy considerables el movimiento universal de los negocios, no ha podido reponerse aún, y sólo ha logrado leves y pasajeras reacciones, que están muy lejos de hacer próspera la industria cafetera mundial.

Desgraciadamente, parece que estos factores pesarán sobre el mercado del grano por algunos años más, pues no se ve en el horizonte del negocio un resurgimiento de precios que aconseje o permita la intensificación del cultivo y el consiguiente aumento de producción. En armonía con las predicciones que se han hecho como resultado de la fuerte oposición que en el mismo Brasil ha tenido la política de defensa y valorización del grano adelantada por el Instituto de Sao Paulo, no parece aventurado anticipar como muy posible un cambio en los sistemas de

comercio del café por parte de dicho país, y si tal modificación ha de llevarse a cabo dentro de algún tiempo, es natural que la abundancia del grano en los países consumidores impedirá un ascenso en los precios mientras no se haya nivelado la producción con el consumo y sea la ley de oferta y demanda la reguladora de las cotizaciones del producto, y no la posición ficticia que ha tenido el café en los últimos años como resultado natural de los esfuerzos del Brasil en tal sentido.

Una circunstancia que ha contribuido a hacer más grave la posición económica de la industria obedece al reducido aumento de consumo mundial. Las cifras estadísticas respectivas no señalan un ascenso que pudiera indicarnos que la bebida del café se ha ido generalizando como era de esperarse, y como los países productores lo pensaron. Este hecho ha provocado la notoria discrepancia que hoy existe entre la producción y el consumo, y si hemos de seguirmos por las leyes naturales que rigen la producción mundial de cualquier género destinado al consumo, es necesario declarar que la industria de café no se ha amoldado a cálculos o estimaciones que permitieran fijar un límite máximo de producción.

Colombia ha seguido también la trayectoria ascendente de producción de los demás países que se dedican a este cultivo, pero ella ha sido gradual, casi sistemática, y no ha dado al mundo sorpresas como las del Brasil ni el volumen de sus cosechas han pesado desfavorablemente en la posición del artículo. De ello es demostración elocuente el hecho de todos conocido de que en Colombia no hay stocks de café y que toda su producción es absorbida por el consumo universal. Bien es cierto que la calidad superior de su grano y la demanda que tiene en todos los mercados han determinado esta posición privilegiada, aun cuando lo mismo podría decirse de los demás países que producen calidades suaves.

La producción de 1920, según estadísticas conocidas fue de 1.600,000 sacos aproximadamente; en 1929 esta cifra subió a un poco más de 3.000.000, y en el presente año será más o menos de 3.300.000 sacos. El aumento de la cosecha de 1930 respecto de la de 1920 equivale al 48,48%, y respecto de 1929 a 9,09%.

La exportación del grano está en razón muy directa con estas cantidades: en 1920 se exportaron 1.443,663 sacos, el año pasado 2.835,776, y en el presente se llegará fácilmente a 3.000.000 de sacos, si se tiene en cuenta que hasta 30 de octubre pasado se habían movilizado hacia los puertos marítimos 2.767,660 sacos, y que la recolección de la cosecha de Caldas y Antioquía, junto con las cantidades que se exportarán de otras secciones, darán fácilmente 500,000 sacos.

Mil novecientos treinta señala pues el record de producción de café en Colombia, pero por desgracia es también uno de los períodos más difíciles y de más bajos precios que ha soportado el negocio del grano.

Los promedios anuales de cotizaciones en los últimos años muestran

la considerable reducción que ha tenido el valor del artículo en su principal mercado:

Años	U. S. cvs. de dólar por libra
1924.....	25.19
1925.....	27.80
1926.....	28.42
1927.....	25.14
1928.....	27.13
1929.....	22.47
1930.....	16.82

Como se ve, el precio más alto se alcanzó en 1926, y si comparamos esa posición con la de 1930 resulta una reducción de U. S. centavos 11.60 por libra inglesa, lo que equivale al 41.60% de desvalorización.

No es nada consolador este hecho y su misma realidad hace que la desvalorización de nuestro primer artículo de exportación constituya, sin la menor duda, el problema más grave que tiene la economía del país.

---

#### CONTROL. - SUPERINTENDENCIA BANCARIA

Como lo consigné en el memorándum de septiembre, el cual, como dije arriba, ruego al Comité se sirva considerarlo como anexo del presente, fue la gerencia actual quien solicitó y obtuvo de la Superintendencia Bancaria, con aprobación del Comité Nacional, que aquella entidad entrara de lleno a ejercer el control en el manejo de los fondos y en la contabilidad, conforme lo estipula la ley 76 de 1928 y el contrato con el Gobierno Nacional.

La gerencia recalca este hecho porque para ella es honroso consignar que ese control se ejerce de manera estricta y permanente, como debe ser, por un representante especial de una entidad tan respetable como es la Superintendencia Bancaria.

---

#### CUENTAS

Por separado tengo el honor de presentar al Comité, e irán también al honorable Congreso Cafetero, las cuentas de la Fedederación, llevadas al día, en la forma más moderna y clara que puede desearse.

Los comprobantes originales respectivos, de cada una de las partidas registradas, se pasarán también al Congreso Cafetero, lo mismo que los libros de cuentas.

Los balances, comprobantes y documentos de contabilidad llevan, además de las firmas responsables, la del Auditor, representante especial del Su-

perintendente Bancario o una constancia de conformidad del propio señor Superintendente.

Cualquier aclaración o informe adicional que pudiera desearse en relación con las cuentas, me será grato rendirlo inmediatamente.

A la Contaduría General de la nación se han rendido, en los primeros días de cada mes, las cuentas del mes inmediatamente anterior. Hasta el momento han sido fenecidas, sin observación, hasta las correspondientes al mes de mayo 1930, inclusive. Las de los meses de junio a octubre último están al estudio de la Contraloría.

---

## CUENTAS E INFORMES DE LOS COMITES

Siento tener que manifestar que éstas no llegan a la gerencia con la puntualidad necesaria. En el día de hoy están por recibirse las siguientes:

De Antioquia.....	de agosto de 1930 en adelante.
De Caldas.....	de septiembre de 1930 en adelante.
De Cauca.....	de diciembre de 1929 en adelante.
De Narinó.....	de diciembre de 1929 en adelante.
De Santander del Norte.....	de septiembre de 1930 en adelante.

Las cuentas de los Comités de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander del Sur y Valle, están rendidas hasta octubre inclusive, es decir, están al día.

Las de los Almacenes Generales de Depósito de Antioquia están rendidas hasta la del mes de octubre pasado. El almacén de Manizales no ha rendido cuentas desde que se fundó.

En cuanto a los informes de las labores de estos dos últimos años, pedidos por la gerencia a los Comités Departamentales, para presentarlos al Congreso Cafetero, apenas han llegado los de Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Santander del Sur, Tolima y Valle.

El señor Director de la Sección Técnica ha presentado su informe general de trabajos y tareas de la Granja de La Esperanza en 1930.

Todos estos documentos quedan a la disposición del Comité Nacional y del Congreso Cafetero.

---

## EMPLEADOS DE LA FEDERACION

Acompaño la nómina del personal de empleados de la Federación, con indicación del sueldo de cada titular y del costo mensual de cada sección.

La honorabilidad, pulcritud, estricto cumplimiento de sus deberes y entusiasmo por servir a la institución, que distingue a todo el personal

actual de la Federación de Cafeteros, permite a la gerencia presentar este grupo de colaboradores y esta organización como un modelo en su clase. La escogencia de ese personal constituye el único pero el más valioso acierto de que se ufana la gerencia.

---

### CONSIDERACIONES FINALES

Antes de terminar debo cumplir, y lo hago con agradecimiento y gusto, el deber de manifestar que esta gerencia y la Federación han contado en todo momento con el apoyo y eficaz colaboración del Ministerio de Industrias, ya mientras lo desempeñó el doctor Montalvo, ya durante el ministerio del doctor Chaux. En una y otra administración, el señor secretario del Ministerio, doctor Enrique Casas, ha sido un constante y siempre acertado colaborador del Comité Nacional y un entusiasta sostenedor de la Federación de Cafeteros.

---

Hago votos porque el Honorable Congreso Cafetero realice la obra que todos esperamos. Seguro estoy de que lo anima el espíritu de cooperación y de sacrificio que las circunstancias imponen, para realizar la obra de carácter nacional que el país reclama con sobra de razón y espera con sobrada justicia. Sólo ese espíritu de cooperación puede permitirnos desarrollar la política amplia, comprensiva, nacional, que salve la industria del café y asegure su vida y su prosperidad.

---

He limitado este informe a la parte administrativa de la Federación porque entiendo que el señor Presidente del Comité Nacional hará al Congreso Cafetero algunas consideraciones sobre las condiciones actuales de la industria del café en el país, los prospectos del exterior, necesidades a que hay que atender, créditos para los productores, reformas que convendría implantar a la institución y algunos otros particulares.

Renuevo, muy sinceramente, mis agradecimientos al señor Presidente y a cada uno de los señores miembros del Comité Nacional por la confianza con que me honraron en el desempeño del cargo que se me confió, así como la oferta de que si como particular alguna vez pudiese necesitar me la Federación, devota y desinteresadamente estaré dispuesto a servirle.

Del señor Presidente y señores miembros del Comité Nacional, respetuoso servidor,

ENRIQUE DE NARVAEZ

Bogotá, 28 de noviembre de 1930.

# ANEXOS

## Secciones en que está dividida la Federación Nacional de Cafeteros

SECCIONES	PERSONAL	FECHA DE ENTRADA	ASIGNACION	FUNCIONES			
COMITE NACIONAL.	Ministro de Industrias, Dr. Francisco J. Chauz.	Elegidos por el Congreso Cafetero de Manizales de 1929, por un periodo de dos años que terminará el 30 de junio de 1931.	\$ 10.00 por cada sesión a que concurran (Art. 10, Acuerdo número 11 del Congreso de Manizales).	Cumplir y velar porque se cumpla el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros, de acuerdo con la Ley 76 de 1927;			
	Mariano Ospina V., Presidente.			Dieta sus propios reglamentos;			
	Jesús del Corral.			Ejecutar y desarrollar las conclusiones o acuerdos del Congreso Nacional de Cafeteros;			
	José Jesús Robledo.			Dirigir la propaganda en el interior del país y en el exterior;			
	Gabriel Ortiz W.			Velar por la efectividad de las disposiciones legales que favorezcan la industria;			
	Carlos Caballero.			Organizar el gremio de los cafeteros;			
	Luis Iregui.			Adoptar y hacer adoptar por las entidades oficiales medidas eficaces que aseguren el desarrollo y defensa de la industria del café;			
	José Antonio Montalvo.			Dirigir las relaciones de la Federación con entidades públicas y privadas;			
	Lucas Caballero.			Obtener en favor de la industria las mayores ventajas en materia de transportes			
	Julio Caro.			Procurar la adopción de medidas que tiendan a reducir el costo de producción;			
GERENCIA.	Pomponio Guzmán.	El doctor José A. Montalvo fue elegido por el Comité Nacional.	Sueldo: véase la nómina de la Secretaría.	Oír y resolver las consultas de los Comités departamentales, de las Juntas municipales y de los federados, sobre sistemas de cultivos, financiación, maquinarias, enfermedades de los cafetos, y en general, sobre todo lo que se refiera a los intereses de los federados;			
	Alberto Camilo Suárez.			Reglamentar los acuerdos del Congreso;			
	Miguel Mejía.			Examinar y fenecer las cuentas de los Comités departamentales;			
	Secretario, Mario Aníbal Melo.			Formar el presupuesto de acuerdo con las normas dictadas por el Congreso nacional de Cafeteros;			
	GERENCIA.			Enrique de Narváez.	30 de noviembre de 1928.	\$ 500.00.	Nombrar al Gerente de la Federación, a los jefes de oficina en el Exterior; aprobar los nombramientos que haga el Gerente;
							Llevar y conservar las Actas; redactar la correspondencia que acuerde el Comité Nacional o que se desprenda de las labores de esa entidad.
							* * *
							Representar a la Federación ejerciendo su personería;
							Representar a la Federación ante todas las autoridades civiles, judiciales y administrativas de la República y ante las autoridades civiles, judiciales o administrativas de cualquier otro país donde fuere necesario;

SECCIONES	PERSONAL	FECHA DE ENTRADA	ASIGNACION MENSUAL	CARGO QUE DESEMPEÑA	FUNCIONES
					<p>Concurrir a las sesiones del Comité Nacional y a las de los Congresos Cafeteros;</p> <p>Presentar a la consideración del Comité los proyectos de acuerdo que estime convenientes;</p> <p>Desarrollar el programa de la Federación, de acuerdo con la Ley, el contrato celebrado con el Gobierno, los estatutos de la Federación y los acuerdos del Congreso y del Comité Nacional de Cafeteros;</p> <p>Celebrar contratos a nombre de la Federación, los cuales, para su validez, necesitan de la aprobación del Comité Nacional;</p> <p>Dirigir la REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA.</p> <p>Mantener informado al Comité y a los federados de la situación y perspectivas del mercado y cosechas del café.</p> <p>Dirigir la correspondencia contestándola oportunamente y dando por medio de ella todos los informes que necesiten los federados;</p> <p>Supervigilar todos los empleados de la Federación, haciéndoles cumplir las funciones inherentes a sus respectivos empleos;</p> <p>Ordenar los gastos de la Federación de acuerdo con los presupuestos respectivos;</p> <p>Estudiar los diferentes problemas que para su desarrollo contemple la industria cafetera y presentar al Congreso y al Comité Nacional los proyectos que creyere oportunos para solucionarlos;</p> <p>Presentar al Comité, dentro de los treinta días del mes siguiente, las cuentas correspondientes al mes anterior;</p> <p>Reglamentar las funciones de los demás empleados y fijar las horas de oficina;</p> <p>Rendir cuentas mensuales a la Contraloría General de la República, previamente visadas por la Superintendencia Bancaria;</p> <p>Facilitar al Delegado Especial de la Superintendencia Bancaria (Auditor) su misión de fiscalización.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p>
SECRETARIA	Mario Anibal Melo.	30 de noviembre de 1928.	\$ 200.00	Secretario de la Gerencia y del Comité Nacional.	Lleva la correspondencia contestándola oportunamente y dando por medio de ella los informes que necesiten los federados y corresponsales del interior y del exterior.
	Necty Salcedo Escobar.	12 de mayo de 1930.	100.00	Dactilógrafa.	
	Carlos Julio Galvis.	18 de junio de 1930.	35.00	Portero - copista - carterero.	

SECCIONES	PERSONAL	FECHA DE ENTRADA	ASIGNACION MENSUAL	CARGO QUE DESEMPEÑA	F U N C I O N E S
ESTADISTICA	Adolfo Cuéllar N.	14 de abril de 1930.	\$ 200.00	Jefe de la Sección de Estadística y redactor de la Revista.	Redacta los artículos y comentarios de la REVISTA CAFETERA; prepara el material de estadística que se dé a la publicidad; dirige la publicación de la Revista.  Redacta las comunicaciones a la prensa:  Mantiene informado al gremio cafetero del país por correspondencia telegráfica y postal, de la situación diaria o de cualquier cambio que ocurra en los mercados del exterior dentro de un mismo día. Esta correspondencia telegráfica se mantiene con los siguientes centros cafeteros: Medellín, Manizales, Armenia, Pereira, Popayán, Girardot, Neiva, Pasto, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Cali, Honda, Tunja, Armero y Líbano.
	Beatriz Arango Vélez.	14 de junio de 1929.	60.00	Dactilógrafa.	Lleva la correspondencia relacionada con la Estadística; se entiende con los Comités departamentales, Legaciones y Consulados de la República en el exterior, administradores de aduana, inspectores fluviales, gerencias de ferrocarriles, compañías de navegación y transporte; agentes particulares de la Federación en los puertos fluviales y marítimos.
	Lino Mazuera.	22 de agosto de 1930.	40.00	Rotula y distribuye la REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA.	Creación y desarrollo de un plan completo de estadística cafetera, que abarque datos desde la producción, cosechas, movilización en el interior, embarques marítimos, precios en los mercados nacionales y extranjeros, hasta los de consumo mundial.
AGENTES EN EL EXTERIOR	Miguel López Pumarejo.	22 de abril de 1930.	1.000.00	Jefe de la oficina en Nueva York.	Nombrado por el Comité Nacional en sesión del 10 de abril de 1930.  Desempeña funciones sumamente delicadas, como por ejemplo: Representar a la Federación en los Congresos de Agricultura; en los de países productores de café; en las reuniones periódicas de las asociaciones de Tostadores y negociantes de café; se entiende con la Bolsa de New York sobre el contrato F (opciones); trata con los bancos y banqueros las posibilidades de mejorar las condiciones de los negocios de particulares y la posible financiación de los Almacenes Generales de Depósito, etc. con las compañías de navegación marítima lo relativo a la baja de los fletes, y, en general, se ocupa en todo lo que pueda beneficiar a la industria inmediatamente o en el futuro.
	Georgina Smith.		140.00	Dactilógrafa.	Se mantiene en contacto con la Bolsa de Café, con el mercado y con los negociantes para comunicar a Colombia las cotizaciones, las tendencias del mercado, operaciones realizadas, etc., de suerte que esa información corresponda efectivamente a la realidad de la situación y sirva en Colombia de fuente de información autorizada, precisa, auténtica y desinteresada.  Las informaciones sobre mercado llegan por cable a Bogotá y son retransmitidas por la Marconi, sin pérdida de tiempo a todos los Comités departamentales para que éstos las hagan conocer en cada departamento por medio de la prensa, y sirven de base para los conceptos que la Federación emite por la prensa diaria o en la REVISTA CAFETERA.

SECCIONES	PERSONAL	FECHA DE ENTRADA	ASIGNACION MENSUAL	CARGO QUE DESEMPEÑA	F U N C I O N E S
	Alfredo Cortázar Toledo.	1.º de marzo de 1930.		Jefe de la Oficina en Sao Paulo.	Nombrado por el Comité Nacional en sesión del 23 de enero de 1930. Salió en marzo de 1930 para el Brasil. La misión principal era estudiar la industria cafetera del Brasil; la organización del Instituto de Defensa de Sao Paulo; las leyes de defensa y la manera de ejecutarlas; el estado de las plantaciones brasileras, cosechas, etc.; obtener datos sobre el verdadero número de bultos almacenados en el interior del Brasil; condiciones en que se encuentra ese stock, calidades de que se compone éste; obtener datos sobre el verdadero costo de producción en aquel país, con especificación de las zonas productoras; informarse de los sistemas de cultivos; enfermedades que afligen las plantaciones y manera de combatirlas; cómo se efectúan los negocios del café, relaciones de los cafeteros con el Instituto, los bancos y los «comisarios»; cómo funciona la Bolsa de Café en Sao Paulo; condiciones generales de la industria, etc., así como informarse y estudiar todo asunto que pueda ser conveniente o interesante se conozca en Colombia.  La misión encomendada al doctor Cortázar fue cancelada por el Comité Nacional y dicho señor saldrá próximamente para Colombia. El sueldo que devengó fue de \$ 500 por mes y \$ 100 para gastos de movilización en el Brasil.
SECCION TECNICA Y GRANJAS AGRICOLAS	Clemente López Lozano.	10 de enero de 1930.	300.00	Director de la Sección técnica y de la Granja Escuela Central de La Esperanza.	Atiende todos los asuntos técnicos relacionados con consultas de los Comités departamentales y de los particulares sobre cultivos, abonos químicos, enfermedades de las plantaciones de café, etc.; se mantiene en contacto con los Agrónomos Ambulantes que sostienen los Comités departamentales; estudia los informes de los mismos; controla las observaciones que hacen, etc.
GRANJA ESCUELA CENTRAL LA ESPERANZA	Luis D. Archila.	1.º de agosto de 1930.	160.00	Subdirector de la Granja Escuela de La Esperanza.	Dirige la Escuela de La Esperanza.
	Eduardo Vélez Restrepo.	14 de septiembre de 1930.	100.00	Profesor de la Granja Escuela de La Esperanza.	En las escuelas hay actualmente 36 alumnos de todos los departamentos productores de café y becados por los Comités departamentales.
	Luis Zamora.	26 de octubre de 1930.	100.00	Profesor de la Granja Escuela de la Esperanza.	
GRANJA DE CALDAS					Está a cargo directo del Comité de Caldas. Funciona en un terreno propio de la Federación.
GRANJA DE ANTIOQUIA					Se está organizando en un terreno que suministrará el departamento de Antioquia y dependerá directamente del Comité de ese departamento.
ESTUDIANTES EN EL EXTERIOR	José Botero. Rafael Plata.				Estudiantes mandados a Guatemala a estudiar en las haciendas cafetera de la Casa Schulbach, Sapper & Co., para conocer las condiciones en que se desarrolla la industria cafetera en ese país y comparar luego en Colombia los sistemas y métodos que aquí seguimos. El señor Botero fue nombrado en concurso abierto en Manizales por el Comité de Caldas, y el señor Plata, en concurso abierto en Bogotá por el Comité Nacional. Habiendo ya terminado sus estudios, según lo avisaron, salieron ya de regreso a Colombia. Acaban de regresar a Bogotá.

SECCIONES	PERSONAL		FUNCIONES
COMITÉS DEPARTAMENTALES	PRINCIPALES	SUPLENTE S	Desempeñar las funciones relacionadas con la Tesorería del Comité, designando en uno de sus miembros como tesorero o nombrando un funcionario remunerado, si el movimiento de la tesorería así lo exige;
	HUILA Neiva	Anselmo Gaitán U., Presidente. Jorge Villamil Gil Solano Jorge Martínez Wencesao Huergo	
NARIÑO Pasto	Vicente Andrade, Presidente. Medardo Bucheli Rafael Erazo Navarrete Vicente de J. Cárdenas (Secretario Tesorero)	—	Elaborar su propio presupuesto, que deberá ser sometido a la aprobación del Comité Nacional;
N. DE SANTANDER Cúcuta	Francisco Peñaranda A., Presidente Isidoro Duplat Rafael Valencia Miguel Guillermo Cabrera Manuel José Vargas	Benito Hernández Manuel María González Rodolfo Faccini Jorge Soto	Examinar y fonecor las cuentas de las juntas municipales;
S. DE SANTANDER Bucaramanga	Alfredo García C., Presidente. Alberto Ogliastrri, Vicepresidente Reberio Carreño Ciro González Eduardo Rueda Rueda	Víctor M. Leal Roque Carreño Jesús María Coronel Ricardo González C.	Someter a la aprobación del Comité Nacional el proyecto de presupuesto anual así como cualquier modificación que en el curso del año considere necesario introducirle;
TOLIMA Ibagué	Claudio Rengifo, Presidente Emiliano Mejía Francisco C. Iñza Abelardo Fico Miguel L. Mejía	—	Recibir al Comité Nacional sus cuentas mensuales;
VALLE Cali	Carlos Velasco R., Presidente Sebastián Ospina, Vicepresidente Francisco Restrepo Plata Carlos Fuente Manuel A. Vergara	Ciro Molina Garcés Manuel J. Lucio Jorge Mejía Eduardo Caicedo Carlos Molina	Determinar y dirigir el trabajo de los Agrónomos ambulantes que se pongan a su servicio y enviar copia de los informes mensuales de los mismos a la Gerencia de Bogotá.
Secretario: Antonio Mallarino. Tesorero: A. Contreras Daza			

SECCIONES	PERSONAL		FUNCIONES
COMITES DEPARTAMENTALES	PRINCIPALES	SUPLENTE S	
ANTIOQUIA Medellin	Daniel Uribe B., presidente Bernardo Peláez J., vicepresidente Luis Avelino Saldarriaga Alfonso Navarro Ospina Rafael Ospina Pérez	Luis Heineger Eduardo Arango Bernal José María Echeverri José María Isaza	Elegir sus representantes al Congreso Nacional de Cafeteros;
Secretario Tesorero: Fernando Fernández C.			
BOYACA Tunja	Celso Rodríguez, presidente Pablo A. Barreto Joaquín Buitrago Jesús Sáenz Gonzalo Vargas Torres		Servir de intermediarios entre las juntas Municipales y el Comité Nacional;
Tesorero: Aureliano Camacho			
CALDAS Manizales	Gabriel Jaramillo, presidente Aquilino Villegas Roberto Gutiérrez Vélez Justiniano Londoño Francisco Luis Arango	Manuel Mejía Robledo Francisco Jaramillo M. Ricardo Angel Pablo Emilio Salazar Antonio Gómez E.	Cumplir las instrucciones del Comité Nacional y velar por el cumplimiento de los reglamentos en sus respectivas secciones;
Secretario Tesorero: Enrique Peláez J.			
CAUCA Popayán	J. M. Obando, presidente Guillermo Valencia Laurentino López Enrique París G. Adolfo Zambrano	Daniel Caicedo Jesús M. Hormoza Rodolfo López Jorge A. Irarrazábal Antonio Caldas	Organizar el gremio en su departamento;
Secretario Tesorero: Laurentino López			
CUNDINAMARCA Bogotá	Eduardo Tavera Navas, presidente Samuel Montaña Camilo Sáenz Jorge Obando Lombana Alberto J. Williamson	Guillermo de Narváez Rafael Holguín Jorge Williamson Manuel Marulanda Pedro Londoño Sáenz	Oír y resolver las consultas de las juntas municipales;
Secretario Tesorero: Mario del Corral			

# N O M I N A

de los actuales empleados de la Federación Nacional de Cafeteros, y costo mensual de cada una de las secciones

SECCIONES	N O M B R E	E M P L E O	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL DE CADA SECCION	TOTAL COSTO MENSUAL
GERENCIA.....	Enrique de Narváez.....	Gerente.....	\$ 500.00	\$ 500.00	
SECRETARÍA.....	Mario Anibal Melo.....	Secretario.....	\$ 200.00		
	Necti Salcedo Escobar.....	Dactilógrafa.....	100.00		
	Carlos Julio Galvis.....	Portero-Cartero.....	35.00	335.00	
ESTADÍSTICA Y REVISTA CAFETERA.....	Adolfo Cuéllar N.....	Jefe Estadística.....	\$ 200.00		
	Beatriz Arango Vélez.....	Dactilógrafa.....	60.00		
	Lino Mazuera V.....	Distribuidor Revista.....	40.00	300.00	
CONTABILIDAD.....	Ernesto Angel Salgar.....	Cajero Contador.....	\$ 250.00		
	Jorge Varón Durán.....	Ayudante.....	120.00	370.00	1,505.00
AUDITORÍA (Superintendencia Bancaria).....	José Vicente Vargas.....	Auditor.....	\$ 250.00	250.00	250.00
SECCIÓN TÉCNICA Y GRANJA CENTRAL.....	Clemente López L.....	Jefe Sección Técnica, Director de La Granja.....	\$ 300.00		
	Luis D. Archila.....	Subdirector de La Granja.....	160.00		
	Luis Zamora.....	Prefecto-profesor.....	100.00		
	Eduardo Vélez R.....	Profesor.....	100.00		
	.....	Sirviente.....	20.00		
	.....	» .....	20.00		
	.....	» .....	20.00		
	.....	(1) Jefe luz.....	5.00		
	.....	(1) » herramientas.....	5.00		
	.....	(1) Boticario.....	5.00	735.00	735.00
OFICINA NEW YORK.....	Miguel López P.....	Jefe Oficina.....	\$ 1,000.00		
	Georgina Smith.....	Dactilógrafa.....	140.00	1,140.00	1,140.00
				\$ 3,630.00	3,630.00

SECCIONES	PERSONAL	FECHA DE ENTRADA	ASIGNACION	CARGO QUE P. EMPENA	F U N C I O N E S
CAJA - CONTABILIDAD	Ernesto Angel Salgar	12 de junio de 1930	\$ 250 00	Cajero-Contador.	<p>Estudia las cuentas de los Comités departamentales, de los Almacenes Generales de Depósito, de la Granja de La Esperanza y de las demás entidades y personas que manejan fondos de la Federación.</p> <p>Fenece las cuentas de los Comités.</p> <p>Lleva la correspondencia con tales personas y entidades.</p> <p>Maneja las cuentas corrientes bancarias.</p> <p>Efectúa los pagos ordenados por la gerencia.</p> <p>Dirige la contabilización de todas las operaciones.</p> <p>Gastiona la entrega de las órdenes de pago en el Ministerio, y los pagos en la Tesorería.</p> <p>Formula las cuentas de cobro necesarias.</p>
	Jorge Varón Durán	Marzo de 1930	\$ 120.00	Ayudante de Contabilidad.	<p>Lleva los libros de contabilidad.</p> <p>Maneja la caja menor.</p>
AUDITORIA (Superintendencia Bancaria)	José Vicente Vargas	1º de julio de 1930	\$ 250.00	Auditor.	<p>Como la Ley 26 de 1927 dispuso que la Superintendencia Bancaria fuera la entidad encargada de controlar la inversión de los fondos de la Federación, a efecto de que sus inversiones correspondieran al cumplimiento del contrato que por la misma ley se autorizó al Gobierno celebrar con la Federación y fueran hechas en beneficio de la industria del café, y estando estipulada esta misma condición en el contrato que se con el Gobierno nacional, la actual gerencia resolvió y obtuvo que la Superintendencia Bancaria designara un Auditor especial, representante del Superintendente Bancario en la Federación, para que él controle en la forma amplia y completa que desee y necesite hacerlo la Superintendencia Bancaria todo lo relativo a la contabilidad, confrontando los comprobantes, asientos y balances, estudiando el cumplimiento del contrato por parte de la Federación, inspeccionando la inversión de fondos, etc. Es decir, prácticamente se ha establecido un control previo, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato con el Gobierno Nacional.</p> <p>El nombramiento del Auditor, que es el Superintendente especial Delegado de la Superintendencia Bancaria, corresponde hacerlo directamente a esa entidad.</p> <p>La Federación cubre el sueldo de este funcionario porque la Superintendencia no cuenta para sus gastos sino con cuotas que pagan los Bancos del país, y se consideró que los Bancos no tenían por qué hacer gastos en la Federación Nacional de Cafeteros.</p>